



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y

CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y

FINANZAS

TESIS

**DECISIONES FINANCIERAS Y SU RELACION CON EL
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN**

COMERCIANTES DEL MERCADO CCASCAPARO –

CUSCO, 2021

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. HUACAC QUISPE JUDITH ANDREA

Bach. PEREZ VASQUEZ EDWIN RONALD

LIMA - PERÚ

2021

ASESOR DE TESIS

DRA. TERESA GIOVANNA CHIRINOS GASTELÚ

JURADO EXAMINADOR

**DR. FERNANDO LUIS TAM WONG
PRESIDENTE**

**MG. MARTIN ARTURO REAÑO MUÑOZ
SECRETARIO**

**MG. FRANCISCO EDUARDO DIAZ ZARATE
VOCAL**

DEDICATORIA

A Dios por habernos dado la vida, su bondad y protección diaria. A nuestros padres e hijos, por ser nuestra inspiración para superarnos día a día, por quienes estamos escalando un peldaño más en nuestra vida profesional.

AGRADECIMIENTO

A la prestigiosa Universidad Privada TELESUP, en especial a la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Igualmente, a nuestra Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, por darnos la oportunidad de alcanzar nuestro sueño de avanzar profesionalmente y continuar concretando nuestras metas propuestas.

RESUMEN

Esta investigación tiene como objetivo general determinar de qué manera las Decisiones Financieras se relaciona con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco. Para ello, se realizó el presente estudio tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo – correlacional y de diseño no experimental. La muestra está conformada por cuarenta (40) comerciantes del mercado Ccascaparo - Cusco, en el año 2021. Así mismo, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento, el cuestionario; cuyas variables a medir fueron Decisiones Financieras a través de sus dimensiones Conocimientos Financieros, Asunción de Compromisos Financieros y Cumplimiento de Compromisos Financieros, y, Cumplimiento de Obligaciones Tributarias con sus dimensiones Cumplimiento de Compromisos Financieros, Formalización Tributaria y Cumplimiento de Compromisos Tributarios. El instrumento está conformado por 40 ítems y se utiliza para su medición la escala de Likert del 1 al 5. Para el análisis de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS 26, donde se aplicaron las pruebas análisis de factores, alfa de Cronbach y prueba de correlación de Rho de Spearman. Se concluyó que las Decisiones Financieras se relacionan de manera significativa con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021; dado que, existe una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,985, correlación positiva alta entre ambas variables de estudio, con una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$.

Palabras clave: Decisiones Financieras, Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

ABSTRACT

The general objective of this research is to determine how financial decisions are related to the fulfillment of tax obligations in traders in the Ccascaparo - Cusco market. For this purpose, the present study was carried out as an applied study, with a quantitative approach, descriptive-correlational level and non-experimental design. The sample is made up of forty (40) traders of the Ccascaparo market - Cusco, in the year 2021. Likewise, the survey technique was used for data collection and the questionnaire was used as an instrument; the variables to be measured were Financial Decisions through its dimensions Financial Knowledge, Assumption of Financial Commitments and Fulfillment of Financial Commitments, and Fulfillment of Tax Obligations with its dimensions Fulfillment of Financial Commitments, Tax Formalization and Fulfillment of Tax Commitments. The instrument is made up of 40 items and the Likert scale from 1 to 5 is used for its measurement. The SPSS 26 statistical program was used for data analysis, where the factor analysis, Cronbach's alpha and Spearman's Rho correlation test were applied. It was concluded that the Financial Decisions are significantly related to the Fulfillment of Tax Obligations in traders of the Ccascaparo market - Cusco, 2021; given that, there is a significant correlation of Spearman's Rho = 0.985, high positive correlation between both variables of study, with a bilateral significance of $= 0.00 < 0.05$.

Key words: Financial Decisions, Tax Compliance.

INDICE DE CONTENIDO

CARATULA	i
ASESOR DE TESIS	ii
JURADO EXAMINADOR	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
INDICE DE CONTENIDO	viii
ÍNDICE DE TABLAS	xi
ÍNDICE DE FIGURAS	xiii
INTRODUCCIÓN	xiv
I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	16
1.1.Planteamiento del problema.	16
1.2.Formulación del problema.	19
1.2.1Problema General.	19
1.2.2.Problemas específicos.	19
1.3.Justificación del estudio.	19
1.3.1. Justificación Teórica.	19
1.3.2.Justificación Práctica.	20
1.3.3.Justificación Metodológica.	20
1.3.4.Justificación Social.	20
1.3.5 Justificación Económica.	21
1.4.Objetivos de la investigación.	21
1.4.1. Objetivo General.	21
1.4.2.Objetivos Específicos.	21
II.MARCO TEÓRICO.	22
2.1. Antecedentes de la investigación.	22
2.1.1. Antecedentes nacionales.	22
2.1.2. Antecedentes internacionales.	26
2.2. Bases teóricas de las variables.	30

2.2.1. Variable Decisiones Financieras.-----	30
2.2.2.Variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.-----	41
2.3.Definición de términos básicos.-----	50
III. MÉTODOS Y MATERIALES-----	56
3.1.Hipótesis de la investigación.-----	56
3.1.1.Hipótesis General.-----	56
3.1.2.Hipótesis específicas.-----	56
3.2.Variable de estudio.-----	56
3.2.1.Definición Conceptual.-----	56
3.2.2.Definición Operacional.-----	57
3.3.Tipo y nivel de la investigación.-----	58
3.4.Diseño de la Investigación.-----	59
3.5.Población y muestra de estudio.-----	59
3.5.1.Población.-----	59
3.5.2.Muestra.-----	60
3.6.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.-----	60
3.6.1.Técnicas de recolección de datos.-----	60
3.6.2.Instrumentos de recolección de datos.-----	61
3.6.3.Validación del instrumento.-----	61
3.6.4.Confiabilidad del instrumento.-----	62
3.7.Métodos de análisis de datos.-----	64
3.8.Aspectos éticos.-----	64
IV. RESULTADOS-----	66
4.1. Presentación de estadística descriptiva.-----	70
4.1.1. Resultados de la variable Decisiones Financieras-----	70
4.1.2. Resultados de la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias-----	74
4.2. Presentación de resultados inferenciales.-----	79
4.2.1. Inferencial general.-----	79
4.2.2. Inferenciales específicas.-----	81
V. DISCUSIÓN.-----	88
VI. CONCLUSIONES-----	91
VII.RECOMENDACIONES-----	93
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.-----	94

ANEXOS.....	100
Anexo 1: Matriz de consistencia.	101
Anexo 2: Matriz de operacionalización.	102
Anexo 3: Instrumentos.	104
Anexo 4: Validación de Instrumentos.	108
Anexo 5: Matriz de datos.	118
Anexo 6: Propuesta de Valor.	120

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Definición Operacional: Variables, dimensiones e indicadores. -----	57
Tabla 2. Validación de instrumento.-----	62
Tabla 3. Estadística de fiabilidad de prueba piloto de instrumento, variable Decisiones Financieras. -----	63
Tabla 4. Estadística de fiabilidad de prueba piloto de instrumento, variable Cumplimiento de Obligaciones tributarias. -----	63
Tabla 5. Confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Decisiones Financieras. -----	66
Tabla 6. Confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.-----	68
Tabla 7. Presentación de frecuencia y proporción de la variable Decisiones Financieras.-----	70
Tabla 8. Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Conocimientos Financieros.-----	71
Tabla 9. Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Asunción de compromisos Financieros.-----	72
Tabla 10. Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Cumplimiento de Compromisos Financieros.-----	73
Tabla 11. -----	74
Tabla 12. Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Formalización Tributaria. -----	75
Tabla 13. Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Cumplimiento de Compromisos Tributarios. -----	76
Tabla 14. Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Obtención de Beneficios Tributarios. -----	77
Tabla 15. Prueba de normalidad.-----	78
Tabla 16. Correlaciones de las Decisiones Financieras y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.-----	80
Tabla 17. Correlaciones de los Conocimientos Financieros y la Formalización tributaria. -----	82

Tabla 18. Correlaciones de Asunción de compromisos financieros y el Cumplimiento de compromisos tributarios. -----	84
Tabla 19. Correlaciones de Cumplimiento de compromisos financieros y la Obtención de beneficios tributarios.-----	86
Tabla 20. Prueba Piloto - Número total de preguntas validas en el instrumento 1 -----	114
Tabla 21. Prueba Piloto - Confiabilidad de total de los elementos de Alfa de Cronbach del instrumento 1. -----	114
Tabla 22. Prueba Piloto - Número total de preguntas validas en el instrumento 2. -----	116
Tabla 23. Prueba Piloto - Confiabilidad de total de los elementos de Alfa de Cronbach del instrumento 2. -----	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.Diseño del nivel de investigación. -----	58
Figura 2.Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. -----	70
Figura 3.Conocimientos Financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.-----	71
<i>Figura 4.Asunción de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco</i> -----	72
Figura 5.Cumplimiento de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.-----	73
Figura 6.Cumplimiento de obligaciones en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.-----	74
Figura 7. Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco -----	75
Figura 8.Cumplimiento de Compromisos Tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.-----	76
<i>Figura 9.Obtención de Beneficios Tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco</i> -----	77
Figura 10.Gráfico de regresión simple entre las variables de las decisiones financieras y el cumplimiento de obligaciones tributarias. -----	81
Figura 11.Gráfico de regresión simple entre las dimensiones conocimientos financieros y la formalización tributaria.-----	83
<i>Figura 12.Gráfico de regresión simple entre las dimensiones de la asunción de compromisos financieros y el cumplimiento de compromisos tributarios</i> -----	85
Figura 13.Gráfico de regresión simple entre las dimensiones de cumplimiento de compromisos financieros y la obtención de beneficios tributarios. -----	87

INTRODUCCIÓN

Como lo señala (Robledo, 2014), el cumplimiento de obligaciones tributarias da la oportunidad a que disminuyan los riesgos en las empresas, las cuales, podrían acarrear consigo, sanciones u otras responsabilidades; además, esta práctica inadecuada provoca un éxito ficticio en la empresa, limitando las capacidades de generación de bien público y atentando contra la cultura ciudadana; en tal sentido, es imprescindible que los titulares estén informados y actualizados de las disposiciones locales y nacionales de tributación, adopten una predisposición positiva y presupuesten sus negocios considerando este deber.

Por otra parte, la toma de decisiones financieras tiene una importancia trascendental en el logro de los objetivos organizacionales. Muchas organizaciones cuidan la calidad de su personal, la calidad del producto o servicio, venden a los mejores precios y obtienen utilidades, pero no se dan cuenta que se puede optimizar en el uso del dinero, realizar mejores inversiones y obtener más ganancias en los depósitos. La toma de decisiones inadecuadas y los descuidos en el financiamiento afectan notablemente a la organización, constituyen una pérdida silenciosa que muchas veces no se toma en cuenta.

En la presente investigación se tiene el propósito de impulsar el cumplimiento de las obligaciones tributarias porque en la práctica del negocio, ésta es una expresión clara de una contabilidad ordenada que se debe promover y apoyar.

El objetivo de la investigación es determinar de qué manera las Decisiones Financieras se relacionan con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021. Asimismo, para el cumplimiento del objetivo planteado, el presente estudio de investigación se ha desarrollado de la siguiente manera:

Capítulo I: Problema de investigación. Se expone la situación problemática de las inadecuadas decisiones financieras que provocan bajos ingresos y pérdidas económicas. Asimismo, se presentan las interrogantes y los objetivos a nivel general y en sentido específico.

Capítulo II: Marco teórico. Primero se describen los antecedentes investigativos nacionales e internacionales. Se presenta la fundamentación teórica para cada una de las variables en lo referido al concepto, importancia, factores, dimensiones, indicadores, etcétera. El capítulo se cierra con las definiciones de términos básicos.

Capítulo III: Métodos y materiales. Se da a conocer las hipótesis de investigación, las variables y dimensiones, la caracterización de la investigación en cuanto a enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación. Se precisa la población y la muestra, las técnicas e instrumentos, el procedimiento para la obtención de la información de campo, los aspectos estadísticos y éticos que se seguirá.

Capítulo IV: Resultados. Se presentará en tablas y figuras, conforme a la solicitud de los objetivos de la investigación.

Capítulo V: Discusión. Se discuten los resultados obtenidos con las posturas de los autores citados en los antecedentes de la investigación, tanto nacionales como internacionales.

Capítulo VI: Conclusiones. Se realizan las conclusiones de la presente investigación, detallando los valores estadísticos obtenidos, al término de ser analizados mediante los factores, alfa de Cronbach y prueba de correlación de Rho de Spearman.

Capítulo VII: Recomendaciones. En atención a los resultados y conclusiones de la presente investigación, se recomienda mejores prácticas y cambios, en beneficio de los comerciantes analizados y de la población en general.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Planteamiento del problema.

Todos los países del mundo, gravan impuestos y tributos de manera progresiva a la actividad comercial, y sancionan el incumplimiento. Un claro ejemplo, son las empresas situadas en el primer mundo, que toman decisiones financieras previa obtención de información suficiente y pertinente, previo asesoramiento de profesionales de gran experiencia, y, aun así, algunas decisiones financieras generan pérdidas o echan a perder potenciales ganancias.

Tal como señala la (Universidad Científica del Sur, 2020), nuestro país es considerado un Estado que alcanza índices altos respecto a los emprendimientos de diversos negocios, sin embargo, esto también conllevaría al aumento de la informalidad en materia de tributación.

Actualmente, “es imposible pensar en un negocio exitoso si no se tiene en cuenta las obligaciones tributarias” (Gestión, 2018, párr. 2) independientemente del tipo de empresa que se tenga, ya que, lo lógico es crecer juntos, emprendedor y sociedad, no sólo por una razón de solidaridad, sino también en retribución al Estado porque ofrece las condiciones necesarias de espacios, seguridad y ordenamiento legal favorable y muchos servicios que viabilizan los objetivos del emprendedor.

La incorporación al sistema tributario implica tanto el pago de los tributos como el manejo de una contabilidad ordenada, con los libros y registros contables. “El tener una empresa ordenada y que cumpla con los estándares tributarios exigidos debe ser visto como una parte de la inversión y no necesariamente como un gasto absurdo” (Gestión, 2018, párr. 10) porque se obtendrá mayor capacidad de atracción de financiación y de inversiones.

Tal como lo informa la (Agencia Peruana de Noticias Andina , 2018), nuestro país en materia tributaria, la evasión relacionada al Impuesto general a las Ventas (IGV) alcanza el 36%, y, no menos importante ni distante, respecto al Impuesto a

la Renta se alcanza el 57%; de ello, se puede inferir, que existiría un gran número de personas tanto naturales como jurídicas, que no están pagando lo que deberían en impuestos.

Según Peñaranda (2019), la evasión de impuestos corresponde al 4.8% del PBI del Perú. En las regiones de Ayacucho, Apurímac, Cajamarca, Cusco, La Libertad, Piura, Puno y Ucayali la evasión tributaria oscila entre 60% y 80%. Hay regiones con mayores y otras con menores índices de evasión tributaria, la Región Cusco está aproximadamente en la media nacional.

Tal como lo señala (CooperAcción, 2018), Entre la evasión y elusión tributaria, el Perú pierde al año aproximadamente unos 66 mil millones de soles; situación que perjudica altamente al Estado, ya que, ese monto bastaría para atender satisfactoriamente los ámbitos históricamente postergados, en temas relacionados a la salud, educación y agricultura.

Desde una perspectiva más analítica de la población peruana, se percibe algunas realidades donde la evasión tributaria es aún más preocupante que la media nacional, uno de estos casos es el de los comerciantes de productos de primera necesidad del mercado de Ccascaparo en la ciudad de Cusco.

En ese sentido, un considerable número de comerciantes no cumple con la disposición de ofrecer comprobantes de pago por sus ventas, carecen de libros y registros contables, son pocos los que realizan su rendición mensual ante la SUNAT y cumplen con la respectiva tributación. Si esta situación continúa, se perpetuará el comercio informal, se perjudicará al Estado en sus objetivos de generación de bien común y se consolidará la idea de que deben de estar al margen de la ley las actividades del comercio.

Al respecto, los emprendedores y microempresarios deben comprender que la tributación cumple un rol fundamental para la recaudación fiscal, la generación del bien común, además, del crecimiento seguro y constante de la empresa. Se hace evidente el reto de conocer los factores asociados y adoptar la estrategia adecuada para concientizar a los comerciantes acerca de la importancia de comprender su propio desarrollo, tanto en un contexto personal, como nacional.

Por otra parte, para (Bodie & Merton, 2013), las finanzas son un excelente medio para impulsar el crecimiento de los negocios y el ascenso al siguiente nivel. En este contexto, la toma de decisiones financieras tiene una importancia trascendental en el logro de los objetivos organizacionales, porque están en juego las ganancias de la organización y los sobrecostos de pagos por los servicios financieros.

En el mercado de Ccasaparo hay muchas personas naturales con negocio que se mantienen casi en las mismas condiciones, sin lograr el progreso esperado, trabajando con la mentalidad de un negocio de subsistencia.

A partir de estas dos realidades ampliamente descritas, surge la pregunta ¿Por qué razones no se da el debido desarrollo de los negocios de las personas naturales y de microempresas? ¿De qué manera se puede potenciar el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Las razones pueden ser muchas, por ello, en la presente investigación, nos basaremos a definir la relación que existe entre las decisiones financieras y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, cuyas consecuencias son múltiples, entre ellas, la falta de calificación para el acceso al financiamiento y a la construcción de un historial crediticio, la falta de disciplina en el uso de los ingresos económicos, la falta de sentido ético y al descrédito en el mercado por no ofrecer comprobantes de pago legales.

De persistir la continuidad de esta situación y de incumplimiento de obligaciones tributarias, las microempresas no podrán progresar debidamente. Por otra parte, la recaudación del Estado se verá perjudicado, y, por ende, se verán limitados para acceder a crédito bancario y a ayudas provenientes del Estado, no podrán acceder a los programas sociales de impulso a la microempresa, préstamos bancarios y seguirán sin desarrollarse favorable y constantemente.

Ante esta situación, los profesionales de Contabilidad no podemos permanecer indiferentes con ello, puesto que, es importante que se investigue objetivamente, de tal forma, que se pueda beneficiar la sociedad y el Estado; por ello, se ha decidido realizar una investigación científica que permita determinar la relación del

cumplimiento de obligaciones tributarias y las decisiones financieras, específicamente en los comerciantes de productos de primera necesidad del mercado Ccascaparo, Cusco 2021.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1 Problema General.

¿De qué manera las Decisiones Financieras se relacionan con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021?

1.2.2. Problemas específicos.

¿En qué medida los Conocimientos Financieros se relacionan con la Formalización Tributaria, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021?

¿Cuál es la relación que existe entre la Asunción de Compromisos Financieros y el Cumplimiento de Compromisos Tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021?

¿Cómo el Cumplimiento de Compromisos Financieros se relaciona con la Obtención de Beneficios Tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021?

1.3. Justificación del estudio.

1.3.1. Justificación Teórica.

A través de esta investigación, se podrá tener un concepto claro de la relación que existe entre las Decisiones Financieras y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.

Tal como lo señala (Izar, 2018), las decisiones financieras están referidas al conjunto de actividades que se realizan, tomando en cuenta un análisis previo en cuanto a la situación financiera de la empresa, a fin de evaluar las alternativas más fiables para la misma; por lo tanto, en esta investigación abarcaremos la

identificación de estas actividades, que contribuirán a la mejora continua de la empresa.

Por otro lado, el cumplimiento de obligaciones tributarias ha sido desarrollado por el Estado, tal como lo estipula en el Código Tributario (SUNAT, 2013 y modificatorias 2018), las obligaciones tributarias pueden ser consideradas como derecho público, siendo esto el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria; por ello, en la presente investigación, abordaremos temas relacionados a las consecuencias del cumplimiento de estas obligaciones, conociendo en gran forma, su influencia en el crecimiento del negocio o empresa.

1.3.2. Justificación Práctica.

La presente investigación es importante, ya que conoceremos la relación que existe entre las Decisiones Financieras y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo - Cusco, puesto que, mediante el presente estudio, proyectará en gran magnitud, ayuda a otros estudios que se realicen posteriormente, además, mejorando la toma de decisiones, gestión empresarial y cumplimiento de obligaciones tributarias que se apliquen en otros negocios o empresas, que tengan similar o igual problemáticas, máxime, que existe un sinnúmero de mercados en lo largo y ancho del país.

1.3.3. Justificación Metodológica.

La presente investigación se desarrollará aplicando la recolección y análisis de datos; siendo de tipo descriptiva, cuantitativa, no experimental, la cual servirá como base para futuras investigación relacionada a casos similares.

1.3.4. Justificación Social.

Al término del desarrollo del presente estudio, se conocerá claramente la relación que existe entre las Decisiones Financieras y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, lo cual, servirá de mucho para la ciudadanía en general, puesto que, coadyuvará para que los comerciantes del mercado Ccascaparo –

Cusco, amplíen su conocimiento sobre el presente tema y se desbarate supuestos erróneos que se tenía sobre el mismo.

1.3.5. Justificación Económica.

Desde el punto de vista económico, la presente investigación servirá de mucho para los comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, y para la sociedad en general, ya que, a partir del conocimiento que se obtenga sobre la relación que existe entre las decisiones financieras y el cumplimiento de obligaciones tributarias, se podrá evitar futuras sanciones por evasión tributaria o situaciones relacionadas al mismo, además, traerá consigo beneficios económicos en materia tributaria, sociales y personales.

1.4. Objetivos de la investigación.

1.4.1. Objetivo General.

Determinar de qué manera las Decisiones Financieras se relaciona con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021.

1.4.2. Objetivos Específicos.

Demostrar que los Conocimientos Financieros se relacionan con la Formalización Tributaria, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

Determinar la relación que existe entre la Asunción de Compromisos Financieros y el Cumplimiento de Compromisos Tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

Probar que el Cumplimiento de Compromisos Financieros se relaciona con la Obtención de Beneficios Tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

II.MARCO TEÓRICO.

2.1. Antecedentes de la investigación.

2.1.1. Antecedentes nacionales.

(*Saavedra, 2018*), realizó la investigación que lleva por título “Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector construcción en el Distrito de Cajamarca en los años 2013 al 2014”. Es una investigación realizada en la Universidad Nacional de Cajamarca con el propósito de obtener el grado de maestría en Ciencias. El objetivo de la investigación fue Determinar la incidencia del cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias en la liquidez de las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca en los años 2013 al 2014. Es una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel explicativo, diseño no experimental, de campo y transversal. La muestra estuvo conformada por 48 empresas constructoras, la información se obtuvo de fuente primaria con la técnica de la encuesta. Concluyendo que, El cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias incide negativamente en la liquidez de las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca, uno de los principales problemas que éstas atraviesan es la demora en el cobro de sus servicios prestados, pues tienen que esperar en promedio hasta 60 días, afectando su liquidez a tal punto que no pueden cumplir con sus obligaciones tributarias a tiempo, por lo tanto, los empresarios se ven obligados a adquirir financiamiento externo con el fin de impulsar económicamente su empresa, asumiendo los costos de operación, mantenimiento e intereses.

Dicho estudio tomó como referencia la construcción, cuyo rubro económico va en aumento con el avance del tiempo; sin embargo, tal como se mencionó en el párrafo precedente, el cumplimiento del pago de obligaciones tributarias incide negativamente en la liquidez de las empresas del sector construcción, puesto que, la contraprestación económica en este sector, se da con efecto retardado, es decir, para el pago de sus obligaciones, las empresas buscan financiamiento en otras fuentes. Situación que deberá ser analizada a profundidad por el Gobierno, a fin de

asegurar el mejor desempeño de las empresas de este rubro, que aportan enormemente para el avance del país.

(Ruiz, 2018) realizó la investigación titulada “Decisiones financieras de corto plazo y su relación con la liquidez de la empresa de Servicios Generales Pizana Express S.A.C, Tarapoto año 2016” presentada en la Universidad César Vallejo, para obtener el título de Contador Público, cuyo objetivo general fue establecer la relación que existe entre las decisiones financieras de corto plazo y la liquidez de la empresa de Servicios Generales Pizana Express S.A.C, Tarapoto, año 2016, tratándose de una investigación no experimental, cuantitativo. Llegando a la conclusión que, la toma de decisiones financieras a corto plazo son deficientes ya que la empresa cuenta con un capital de trabajo insuficiente y que las cuentas por cobrar son de medidas lentas ya que solo se cobra 6 veces por año lo cual indica que es a cada 60 días mientras que las cuentas por pagar son cada 10 días, lo cual eso está que incide desfavorablemente en la liquidez de la empresa.

La mencionada investigación, nos demuestra que las decisiones financieras deber ser muy bien analizadas, proyectándose a un futuro mediano, ya que, como se ha detallado, cuando se tratan de tomar decisiones a corto plazo, se debe tener en cuenta la liquidez de la empresa o negocio, además de las cuentas por cobrar, puesto que, de ser deficiente, las decisiones que se tomen serán nefastas para el avance económico de la misma.

(Mendoza, 2018), realizo la investigación titulada “La auditoría como estrategia para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas industriales de la provincia de Huaura” en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión con el proposito de obtener el grado académico de Maestro en Contabilidad, con mención en Auditoría. El objetivo fue determinar la influencia de la auditoría en la evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas industriales de la Provincia de Huaura. Es una investigación de enfoque cuantitativo, de tipo básico, nivel explicativo, diseño no experimental y transversal. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y los instrumentos fueron el cuestionario que se aplicó en la muestra. Se concluye que la Auditoría como estrategia influye de manera significativa en la evaluación del cumplimiento

de las Obligaciones Tributarias en las Empresas Industriales de la Provincia de Huaura, por cuanto permite evidenciar la consistencia de las operaciones registradas en lo que respecta a las ventas, compras, costos, gastos y resultados, así como apreciar la determinación correcta de los montos de las obligaciones tributarias, el cumplimiento de los pagos y la razonabilidad de las cifras que se muestran en sus Estados Financieros respecto al Impuesto General a las Ventas, el impuesto a la renta y las otras obligaciones tributarias; así como disponer de un informe favorable respecto a la real situación impositiva de dichas empresas contenida en el Dictamen favorable lo que genera un imagen favorable frente a la Administración Tributaria.

Esta investigación confirma que la auditoría influye significativamente en la evaluación del cumplimiento de obligaciones tributarias, por lo que, podemos inferir, que el fin buscado es llegar a tener una empresa suficientemente eficiente y eficaz, puesto que, a través de la auditoría, se identificaría las deficiencias que se encuentran en las mismas, en cuanto a las obligaciones tributarias que se realiza constantemente.

(Aliaga, 2020), en su tesis denominada “Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019”, presentada en la Universidad César Vallejo – Escuela de Posgrado, para optar el grado académico de Doctora en Gestión Pública y Gobernabilidad, cuyo objetivo general fue Determinar cómo influye la cultura tributaria y la cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019, tratándose de una investigación de enfoque cuantitativo, tipo básico, nivel correlacional, diseño no experimental, de campo, de corte transversal y según el método científico. La información se obtuvo de fuente primaria, de una muestra de 220 comerciantes, mediante la técnica de la encuesta y el instrumento cuestionario. Llegando a la conclusión que, las variables cultura tributaria y cobranza coactiva ($p=0.000$) inciden significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Lobatón, Lince 2019; ya que el p valúe < 0.05 obtenida a través de la regresión logística binaria aplicada.

La mencionada investigación, se desarrolló en un lugar comercial muy concurrido por la población diariamente, muy relacionado con la sociedad en general, concluyendo, que realmente existe incidencia entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones financieras; realizando una recomendación muy acertada, el acercamiento de la SUNAT a la población, ya que ello no es tan notable en su campo de acción, hasta podemos pensar que ponen mayor énfasis a la fiscalización, dejando de lado la capacitación constante y con terminología sencilla y de fácil entendimiento.

(Santiago, 2020), realizó la investigación titulada “Gobierno electrónico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector informático del Cercado de Lima 2020” en la Universidad Cesar Vallejo con el propósito de obtener el grado de maestra en gestión pública. El objetivo de la investigación fue determinar la incidencia del gobierno electrónico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector informático del Cercado de Lima, 2020. Es una investigación cuantitativa, de tipo básica, nivel explicativo, diseño no experimental y transversal. Para la recolección de datos fue de fuente primaria, se utilizó la técnica de la encuesta y los instrumentos son cuestionarios. Se llegó a la conclusión que, existe incidencia entre la dimensión presencia del gobierno electrónico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes, también hay incidencia del gobierno electrónico en las obligaciones formales de las Mypes ($p < 0.050$), existe incidencia del gobierno electrónico en las obligaciones sustanciales de las Mypes ($p < 0.05$). A nivel global, existe incidencia del gobierno electrónico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector informático del Cercado de Lima, 2020, ($p < 0.050$).

El dicho estudio, demuestra que existe incidencia entre el gobierno electrónico y el cumplimiento de obligaciones tributarias, más aún, que, en la actualidad, debido al gran avance tecnológico con el que se convive diariamente, las diversas entidades estatales, entre las cuales se encuentran las relacionadas en materia tributaria, se han desarrollado y se utilizan softwares electrónicos, a través de los cuales, se simplifican diversos procesos, funciones, permitiendo el acercamiento constante entre el Gobierno y los usuarios.

2.1.2. Antecedentes internacionales.

(Pérez, 2017), realizó una investigación titulada “El gobierno electrónico y las obligaciones tributarias” en la Universidad Técnica de Ambato - Ecuador con el propósito de obtener el grado de maestría en Administración Tributaria. El objetivo de la investigación fue analizar la incidencia del gobierno electrónico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es una investigación de enfoque cualitativa, básica, descriptiva, no experimental y de corte transversal. La información se obtuvo de fuente primaria, con la técnica de la entrevista y el instrumento ficha de entrevista. Se llegó a las siguientes conclusiones: El país de Ecuador tiene información de los contribuyentes e infractores en varias bases de datos que necesitan interconectarse en línea para organizar una buena gestión tributaria. Por otra parte, hay desconocimiento de las normas tributarias porque no hay información en línea y esto atenta contra la simplicidad administrativa. La información solicitada por la entidad de recaudación tributaria es repetitiva, exige mucho tiempo, por lo cual, muchos contribuyentes evitan cumplir este deber y son objeto de sanciones. Para la adopción del gobierno tributario electrónico el principal factor es la tecnología deficiente o ineficiente, la falta de interconexión mediante el internet. Otros factores son la resistencia al cambio en los contribuyentes, el desconocimiento de los aspectos normativos, la falta de uso de la TIC en el personal profesional del sector público.

Al respecto, coincidimos con el resultado de dicha investigación, puesto que, la información tributaria de las personas naturales y jurídicas, deben estar integradas en un solo sistema tributario, a fin de que se maneje en línea y oportunamente. De igual forma, en las diferentes páginas web y haciendo uso de las redes sociales y otros medios electrónicos, se debe sensibilizar a la población en materia tributaria, lo cual podría coadyuvar a tener una mejor recaudación tributaria, sumado a ello, el Estado debe solicitar información tributaria necesaria para cualquier fiscalización, no excediéndose en ello, ya que, la mayor parte de información se encontraría en línea a través de los softwares con el que contasen.

(Moncayo, 2017) realizó la investigación titulada “Simplicidad administrativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales de la

ciudad de Ambato”, en la Universidad Técnica de Ambato –Ecuador, con propósito de obtener el grado de Magister en Administración Tributaria, cuyo objetivo fue analizar la simplicidad administrativa de los sistemas impositivos y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales de la ciudad de Ambato. Es una investigación es de tipo predominantemente cuantitativa, adicionalmente se emplea la investigación exploratoria, descriptiva y correlacional o asociación de variables. La muestra estuvo conformada por 130 contribuyentes, cuya recolección de datos se realizó con la técnica de la encuesta y entrevista, utilizando como instrumento la recolección de datos a través de documentos y bibliografía. Se concluyó que, los constantes cambios en la normativa tributaria generan complejidad, una nueva curva de aprendizaje, no facilitan el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tal como se ha podido advertir en dicha investigación, de producirse diversos cambios en las normas legales relacionadas a materia tributaria, conllevaría a que las diversas empresas o personas naturales con negocio, desconozcan de ello y, por ende, no cumplirían con sus obligaciones tributarias, o en otros casos, cumplirían, pero no oportunamente. Situación que acarrearía ser susceptibles de multas o sanciones, peor aún, conllevaría a la informalidad.

(Alvarez & Moreira, 2018) realizó la investigación titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la sociedad abastecedora del mercado central de Jipijapa” en la Universidad Estatal del Sur de Manabí-Ecuador, con el propósito de obtener el título de Ingeniera en Auditoría. El objetivo fue determinar el impacto que tiene la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa ya que tiene un número significativo de miembros activos y tiene un gran antecedente en el aspecto económico de la ciudad de Jipijapa. Es una investigación nivel básico, de tipo descriptiva. La muestra estuvo conformada por 166 personas. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario. Se llegó a la conclusión, que los socios desconocen los temas tributarios esta es una de las causas del incumplimiento de las disposiciones tributarias, además, fallan en la emisión de comprobantes de venta. Se ha aprobado la hipótesis de que la cultura tributaria se

constituye en un factor asociado al cumplimiento de las obligaciones tributarias ($P < 0.050$), por ello, se sugiere un plan de capacitación con el fin de orientar y fomentar la cultura tributaria.

A partir de dicho estudio, podemos inferir que la cultura tributaria influye relativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Situación que, a nuestro parecer y trasladándolo a nuestro país, incurrirían mayormente las personas naturales con negocio, puesto que, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, no brindaría capacitaciones sobre dicho tema en algún momento previo a la obtención del RUC, o en su defecto, estableciéndolo como requisito indispensable para obtener el mismo, lo que garantizaría que las personas cuenten con conocimiento básico sobre el tema, de tal forma que se pueda mitigar o combatir la evasión tributaria.

(Guerrero, 2019), en su investigación denominada “Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos”, en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil - Ecuador, con el propósito de obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría, tuvo como objetivo, analizar la correlación entre conciencia tributaria y cumplimiento de los contribuyentes de Galápagos. Es una investigación de enfoque cualitativo, tipo básico, nivel descriptivo y etnográfico. Así mismo, para la recolección de datos se utilizó la técnica de la encuesta y los instrumentos son cuestionarios. Se llegó a la conclusión que, existen diversos factores que inciden en la conciencia tributaria como: La falta de la educación tributaria en la educación básica; la resistencia de los contribuyentes en asistir a las capacitaciones tributarias por la falta de instrucciones direccionada a los sectores estratégicos de Galápagos; el desconocimiento de las disposiciones tributarias; la sobrecarga de deudas que influye en la apreciación positiva del pago de tributo, y los cambios constantes en las políticas tributarias y las fluctuaciones de la economía, el desconocimiento del alcance de las sanciones que se deriva de la evasión del pago de impuesto, multas e intereses; la falta de liquidez de los comerciantes y la pérdida de credibilidad de la gestión pública.

Tal como lo precisa la mencionada investigación, la educación influye mucho en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por lo que, a nuestro criterio,

desde que las personas inician su formación educacional, se debería transmitir conocimientos en materia tributaria, de tal forma, que cuando se alcance la edad adulta ya tengan conocimiento de ello, lo cual se podría ver reflejado en la recaudación tributaria y formalización de negocios.

(Gonzales, 2019), realizó la investigación titulada “Procesos culturales de los comerciantes al por menor de Bogotá: su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias” en la Universidad Politécnica Gran colombiana de Bogotá - Colombia para obtener el título de licenciada. El objetivo fue identificar los procesos culturales que determinan el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es una investigación de enfoque cualitativo, nivel básico, tipo explicativo, diseño no experimental. La muestra estuvo conformada por 117 personas, y la información se obtuvo de fuente primaria mediante la técnica de la encuesta y los instrumentos fichas de encuesta. Se llegó a las siguientes conclusiones: para la superación de la evasión tributaria no es suficiente el estricto control, es necesario fomentar una cultura tributaria en la población, conocer los pros y contras de la práctica tributaria. Además, hay que conocer el proceso cultural que está detrás de estas posturas: Algunas veces viene de la falla administrativa de los negociantes, pero otras, viene de la cultura que se vive en el contexto. La cultura se puede modificar y transformar gracias a la educación. En la población de estudio se ha encontrado mucho descontento con la administración mediante la recaudación tributaria, esto los incita a no pagar los tributos, lo consideran injusto; por otra parte, perciben que el gobierno no cumple con satisfacer las necesidades básicas de la población. Existe un alto nivel de insatisfacción con el uso del dinero recaudado mediante la tributación, por lo cual, algunos consideran poco lógica y algunos como ilógica, es así que se crea un círculo vicioso entre el emprendedor que optar por evadir los tributos y el gobierno que no atiende las necesidades.

La realidad en nuestro país no es tanto alejada del lugar donde se realizó el estudio mencionado, ya que, para poder combatir la evasión tributaria no solo basta con realizar un control minucioso, sino también, se debe educar a la población en temas relacionados a materia tributaria, puesto que, actualmente no se da a conocer el pro y contra que traería consigo ello, aunado a ello, la población activamente tributaria, tendría la sensación que el Estado no ejecutaría

correctamente el gasto de estas contribuciones, que bien pueden ser destinadas a satisfacer las necesidades de la población en general, de tal manera que se mejore la calidad de vida de todos.

2.2. Bases teóricas de las variables.

2.2.1. Variable Decisiones Financieras.

2.2.1.1. Definición.

Las decisiones financieras es una variable amplia y polisémica en su significación, por esta razón, se define primero toma de decisiones, y luego lo financiero.

(Pink, 1995) dice que la toma de decisiones “es un proceso mediante el cual se define el futuro y la meta a alcanzar, se determina qué hacer, se escoge los pasos a seguir y se soluciona problemas. Las decisiones se toman individualmente, está basada en hechos, no en interpretaciones y debe ir de acuerdo con los valores personales» (p. 65). Es una definición que tiene en cuenta a la persona en su integridad, porque el que decide es alguien contextualizado.

Según (Oya, H., Adolphs, R., Kawasaki, H., Bechara, A., & Damasio, A., 2005) en el cerebro se da la ejecución de habilidades, de las estrategias, el establecimiento de metas, la selección de conductas, la flexibilidad mental y la toma de decisiones.

Así mismo, (Gordillo, Arana, Salvador & Mestas, 2011) añaden que la toma de decisiones es un proceso que pone en movimiento el intelecto, la voluntad y las funciones ejecutivas porque están encargadas de iniciar, controlar, supervisar y evaluar las acciones en atención a las experiencias pasadas y en previsión de las consecuencias futuras. Todo este procedimiento se da en la parte prefrontal del cerebro ya que esta procesa los refuerzos positivos y castigos asociados a la conducta para optimizar las futuras respuestas.

La toma de decisiones es un proceso cognitivo de elegir entre varias alternativas ante una demanda inmediata y que tiene proyección hacia el futuro

(Bustillos, 2020). Es contraria a la inacción, por eso, lo deseable es decidir entre varias alternativas, pero se puede decidir aun cuando se cuenta con una sola opción.

Así mismo (Economipedia, 2021), indica que la economía pertenece al área económica que se encarga de estudiar la obtención y administración del efectivo y el capital de una empresa. Donde siempre observara la obtención la financiación, inversión y ahorro de la misma, por lo tanto diremos que “la toma de decisiones financieras es el proceso que consiste en evaluar los pros y las contras de una decisión relacionada con el uso del dinero” (Economipedia, 2021), pero la toma de decisión consiste en evaluar, ponderar y ejecutar la acción.

La riqueza y la pobreza, el progreso y el fracaso de la empresa son muchas veces la consecuencia de las decisiones financieras tomadas, esto no justifica que siempre hay que tomar decisiones de nuevos compromisos económicos, sino más bien hay que saber manejar las emociones, y decidir que sí o que no.

Por su parte (Barrientos, 2009) dice que toma de decisiones financieras es la opción informada por la mejor combinación de fuentes y estructuras de financiamiento que permita maximizar la productividad, acrecentar los activos y reducir el riesgo de las personas naturales y de la empresa.

(Robbins & Coulter, 2013) lo definen como las medidas que toma el o los responsables financieros de la gestión de las empresas para acudir al crédito comercial a corto o a largo plazo, disponer de liquidez, adquirir bienes tangibles o intangibles, desarrollar las actividades, obtener rentabilidad y afrontar los riesgos directos e indirectos. Esta última definición es más completa, señala al responsable de la decisión, la finalidad, los riesgos.

2.2.1.2. Importancia de la toma de decisiones financieras.

La buena toma de decisiones financieras tiene una importancia especial para cumplir los propios objetivos y para minimizar los riesgos de la inversión, esta función corresponde a los titulares de la empresa o negocio.

Gracias a esta función se puede decidir la supervivencia, el crecimiento y el éxito de la empresa o del negocio. Esto puede ayudar a salvar de un peligro de pérdidas o ayudar a maximizar el valor de la empresa (Harvard Deusto, 2020).

2.2.1.3. Tipos de decisiones financieras.

Las decisiones financieras son de varios tipos, tal como se detallan a continuación:

Tipos de decisiones según característica.

Para comenzar, los tipos de decisión pueden ser decisiones estratégicas, tácticas y operativas.

- a. **Decisión estratégica.** Se encamina a la solución última de un problema, y lo toma la dirección de la empresa. Por ejemplo, cómo refinanciar a la empresa.
- b. **Decisión táctica.** Esta decisión es de método o manera de afrontar una determinada situación, por ejemplo, cómo y dónde pagar una deuda.
- c. **Decisión operativa.** Este tipo de decisión está dirigida a tareas o acciones concretas. Ejemplo, pagar los sueldos en dinero físico o vía depósito (Bustillos, 2020).

En cuestiones financieras, las decisiones incumben a los directivos, y deben ser oportunas, es decir, en el momento preciso, apenas se da la oportunidad.

Tipos de decisiones según su contenido.

Específicamente a nivel financiero hay tres tipos de decisiones financieras.

- a. **Decisiones sobre la inversión.** Se trata de buscar nuevas oportunidades, valorar su rentabilidad y beneficios futuros, decidirse a invertir y destinar el capital necesario.
- b. **Decisiones sobre los dividendos.** Se trata de tomar en cuenta la participación de los asociados, decidir objetivamente la política de dividendos sobre los beneficios obtenidos en la empresa, la manera de entrega o la reinversión.

- c. **Decisiones sobre las finanzas.** Se trata de conocer las necesidades o los potenciales ámbitos de crecimiento de la empresa, la decisión sobre los medios económicos para la financiación del nuevo rubro, si este debe provenir de fondos propios o de las financieras. (Harvard Deusto, 2020).

El tipo de decisión que importa más en esta investigación es el referido a las finanzas de los negociantes de productos de primera necesidad, tiene que ver con el acceso a préstamos para la inversión en ampliaciones o aperturas de nuevos rubros.

2.2.1.4. Tipos de finanzas.

Según (Roldan, 2021), hay cuatro grandes tipos de finanzas:

Las finanzas personales.

Es el que tiene que ver con la administración de los recursos de las familias o de individuos, y estos tienen que ver con los estudios, el endeudamiento, la adquisición de muebles e inmuebles. Por extensión, aquí se comprende a los pequeños emprendimientos que están en proceso de legalización.

Las finanzas corporativas.

Son las referidas a la administración de las grandes empresas, velan por la inversión y la repartición de dividendos.

Las finanzas públicas.

Trata de la administración de los recursos del estado o de un sector del estado, esto comprende la recaudación por medio de los impuestos, la inversión en infraestructura pública, el afrontamiento del déficit y el superávit.

Las Finanzas internacionales.

Tiene que ver con la administración de bienes de los organismos internacionales, el endeudamiento, la inversión en proyectos rentables dentro de los países.

2.2.1.5. Etapas en el proceso de toma de decisiones.

Según (Zamatta, 2019) hay ocho pasos para la toma de decisiones, el cual, debe realizarse con la ayuda del equipo de trabajo, pero principalmente con la implicación activa del directivo o gerente.

Identificar el problema.

Se trata de ponderar la diferencia que hay entre la situación actual y el ideal, esta discrepancia obliga a actuar porque provoca crisis, desabastecimiento.

Identificación de los criterios.

Se debe enlistar los criterios a tener en cuenta en la toma de decisiones, a veces se quiere solucionar una serie de problemas en un determinado plazo de tiempo o sin afectar otra área, resguardando un recurso económico que está destinado para otra finalidad.

Establecer prioridades.

Se trata de reconocer el o los problemas más importantes y urgentes que se requiere abordar. A veces no se puede solucionar todos los problemas, por ello se debe establecer un orden de prioridades.

Desarrollo de alternativas.

Frente a los problemas o urgencias seleccionados se debe realizar como una lluvia de soluciones posibles, con mucha creatividad, trayendo a la mente todas las soluciones posibles.

Análisis de alternativas.

Se debe estudiar detalladamente cada alternativa en lo referido a sus ventajas y desventajas, los costes que implican, los plazos que llevará implementarlo.

Selección de una alternativa.

Se debe elegir la alternativa que mejor responda al problema priorizado y a las condiciones de la microempresa.

Aplicación de la alternativa.

Es necesario pasar a la acción con determinación, invertir y/o realizar los esfuerzos que sean necesarios para el cumplimiento de todo lo propuesto.

Evaluación de la efectividad de la decisión.

Se debe evaluar en qué medida se ha conseguido superar el problema o alcanzar el objetivo, pero si el problema persiste, se debe revisar cuál de los pasos se realizó de manera errónea para que en una futura ocasión se pueda realizar esa corrección (Zamatta, 2019).

En el análisis y selección de alternativas, los emprendedores negociantes también deben evaluar su capacidad de pago para evitar sobreendeudamientos y moras.

2.2.1.6. Las modalidades de financiación económica.

(Vasquez, 2021) indica que existen varias fuentes de financiación, las más importantes son:

- a. Las entidades financieras como cajas de ahorro y crédito, bancos que pueden favorecer financiación conforme al historial crediticio y a los ingresos mensuales.
- b. La asociación con otros inversionistas que deseen compartir los beneficios y riesgos.
- c. El factoring o venta de deuda a una entidad bancaria con menores tasas de interés.
- d. En caso de un futuro más prometedor para los emprendimientos existe también la posibilidad de refinanciación.
- e. El leasing o arrendamiento que da opción de compra futura.

El comerciante emprendedor, muchas veces inicia su labor con recursos propios, luego accede a pequeños proyectos de financiación hasta llegar a construir un buen historial crediticio el permtra desarrollar de mejor modo las inversiones.

2.2.1.7. Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA).

También se les llama normas de información financiera sobre el patrimonio para la formulación de financiamiento adecuado. Los principios son los siguientes:

Equidad.

En cada país, el servicio de la financiación se ofrece a personas naturales y jurídicas, con variadas capacidades económicas y para variados proyectos, por esta razón, el servicio debe ser equitativo, libre de influencias y prejuicios. Es injusto satisfacer a uno para perjudicar a otro.

Pertinencia.

La oferta financiera debe ser adecuada a los propósitos, deseos, intereses y para la actividad económica que realizan los usuarios. Estos propósitos pueden ser: comercial, consumo familiar, sin fines de lucro, estudios y etcétera.

Entidad.

La financiación la debe ofrecer una entidad, distinto del o de los accionistas. Se debe distinguir claramente el patrimonio personal del patrimonio de la entidad.

Énfasis en el aspecto económico.

Se debe evaluar las cifras de las transacciones, esto importa más que la circunstancia en que se dio.

Cuantificación.

Todas las decisiones deben determinarse en base a la cuantificación precisa. No es posible decidir sobre información imprecisa.

Unidad de medida.

Los estados financieros se registran en base a una unidad de medida común que generalmente es la moneda del país donde opera la financiera.

Valor histórico.

Las transacciones se deben registrar en los libros en referencia a su valor histórico o de origen.

Dualidad económica o de partida doble.

Los hechos relativos a la economía se deben expresar mediante sistemas de contabilidad fiables y objetivos.

Negocio en marcha.

Este principio sostiene que la empresa cuando emite normalmente sus estados financieros está en la capacidad normal de continuar su labor.

Realización contable.

Una transacción sólo se registra en los libros cuando toda la operación está claramente correcta.

Período contable.

Los costos y gastos deben estar unidos a los ingresos que se dan en un determinado período, pero distinto del momento en que se cobran o pagan.

Objetividad.

Todas las transacciones deben registrarse según su valor de costo y con documentos probatorios que lo respalden.

Importancia relativa.

Una cifra de estados financieros es siempre de importancia relativa porque no existe un criterio que le contradiga.

Comparabilidad.

La comparación de la situación financiera con el rendimiento en otras épocas y en otros contextos es una de las mejores estrategias para la decisión de financiación.

Revelación suficiente.

El estado financiero de cada persona u organización debe estar claramente presentado en los sistemas informáticos, de tal manera que permitan la decisión de financiación.

Prudencia.

Para una buena decisión de financiación se debe ver la situación con actitud conservadora y poco optimista, es decir, con menores utilidades a mayores costos o gastos.

Evasión tributaria.

Es la reducción o eliminación ilegal de manera intencional de los reales montos a tributar a favor de un país

2.2.1.8. Dimensiones e indicadores de toma de decisiones financieras.

Las dimensiones de la toma de decisiones financieras son: Conocimiento de temas financieros, asunción de compromisos financieros y cumplimiento de compromisos financieros.

Conocimiento de temas financieros.

Es la información detallada y profunda que debe conocer el emprendedor acerca del financiamiento que ofrecen los bancos y cajas, de los procedimientos que se debe seguir, las condiciones necesarias para acceder a la financiación y las responsabilidades que asumen los clientes al aceptarlo, esto les permitirá tomar una decisión clara y segura (Bustillos, 2020)

Los conocimientos financieros se operacionalizan en conocimientos estratégicos, conocimientos acerca de las financieras, conocimientos de la empresa o microempresa.

Los conocimientos estratégicos. Son los conocimientos generales que el emprendedor debe tener para hacer frente a las dificultades como la falta de financiamientos para la consolidación del negocio o la apertura de un nuevo punto de venta o de un nuevo rubro.

Los conocimientos acerca de las financieras. Es el conocimiento que el emprendedor debe tener acerca de la finalidad de las financieras, los procedimientos que se siguen para solicitar una financiación, las tasas de interés y la credibilidad de todas sus ofertas.

Los conocimientos acerca de la microempresa. El negocio se convierte en un organismo que evoluciona y tiene sus limitaciones que se deben afrontar progresivamente. Lo más importante es la responsabilidad del titular conocerlo, interpretarlo en las realidades cambiantes. (Bustillos, 2020).

Asunción de compromisos financieros.

Es la aceptación informada, voluntaria y formal de la oferta financiera con todas las condiciones expuestas por los representantes de la financiera, el cual, comporta un compromiso con implicancias legales. A la vez, viabiliza la entrega de la financiación económica que debe utilizarse respetando la respectiva finalidad.

Esta dimensión se operacionaliza en los siguientes indicadores: la decisión reflexionada y el orden en el trabajo (Robbins & Coulter, 2013).

- a. **Decisión reflexionada.** Es la aceptación del financiamiento previo conocimiento de todos los compromisos, no sólo acerca de la utilidad de la financiación sino también la financiera más acorde a la empresa, los riesgos que esto conlleva, la capacidad que tiene el negocio para hacer frente a las tasas de interés mensuales y durante el tiempo que requiera su cancelación total.

- b. **Orden en el trabajo.** El compromiso financiero asumido, para ser coherente, requiere de un trabajo arduo en vistas de cumplir las metas económicas y así honrar lo prometido, esto requiere que en la empresa o microempresa se distinga el capital, las utilidades y la remuneración de emprendedor, que se invierta en lo que objetivamente promete réditos y se logre una excelente experiencia de trabajo con las financieras. (Robbins & Coulter, 2013)

Cumplimiento de compromisos financieros.

Es el reembolso puntual de las cuotas mensuales a la financiera, el cual implica básicamente la devolución del capital, los intereses y el seguro de desgravamen por un período previamente pactado. El descuido de este compromiso es sancionado con la inclusión en la lista de los acreedores impagos ante la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), el cual, imposibilita cualquier gestión financiera (Harvard Deusto, 2020).

La dimensión de cumplimiento de compromisos financieros comprende los indicadores imagen personal, disciplina personal y afrontamiento de dificultades.

- a. **Imagen personal.** Toda persona natural o jurídica que cumple puntualmente con sus compromisos financieros tiene automáticamente un historial crediticio positivo, y esto lo habilita para futuras gestiones de tipo financiero; en cambio, cuando se da un comportamiento impago se le deshabilita.
- b. **Disciplina personal.** El cumplimiento de los compromisos financieros se da cuando hay disciplina en el trabajo, lo cual implica el adecuado uso de la financiación, el control de los ingresos y egresos, la cualificación de la oferta.
- c. **Afrontamiento de las dificultades.** En el cumplimiento de los compromisos financieros se puede dar situaciones imprevistas debido a causas internas o externas, pero el cliente debe estar predispuesto para afrontar positivamente situaciones de falta de liquidez principalmente en los negocios que tienen temporadas de alta y bajas u otros factores. (Harvard Deusto, 2020).

2.2.2. Variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

2.2.2.1. Concepto de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tributario viene de la voz latina tributarius que alude al tributo, impuesto o tasa de contribución, dice la Real Academia de la Lengua Española (RAE, 2014).

Los tributos son las prestaciones pecuniarias establecidas por ley, por tanto, son exigibles por las diversas actividades. La administración de estos tributos se realiza mediante el gobierno central, los gobiernos locales y las diversas entidades que realizan servicios específicos hacia la población.

La obligación tributaria está consignada en el Código Tributario que consta de 4 libros, y fue promulgado por Decreto Supremo 133-2013-EF (SUNAT, 2020).

La obligación tributaria (2013), “es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Es un derecho público” (SUNAT, 2013 párr. 1). Este derecho contributivo que el estado exige se da en proporción a la capacidad contributiva de cada persona natural o jurídica, en virtud de la ley, para recaudar fondos para cumplir con sus fines (SUNAT, 2013), pero, además de ser una obligación constitucional, es una manera real y efectiva de invertir en la generación del bien común.

En otro momento, el Código Tributario lo define como un derecho público, un vínculo entre el estado representado por la SUNAT y el acreedor tributario con el objeto del cumplimiento de la prestación tributaria (art. 60).

Por otra parte, “obligación no es obediencia sino convicción para garantizar una vida en comunidad” (Ferreiro, Clavijo, Martín y Pérez, 1995, p.57). (Ferreiro, Clavijo, Queralt, & Pérez, 1995). Indica que no se trata de obediencia ciega, sino de obediencia convencida de que el esfuerzo personal viabilizará un bien social.

Es así que se concluye que el cumplimiento de la obligación tributaria es la asunción completa, puntual y permanente de todas las disposiciones establecidas

por ley para la tributación en las actividades comerciales que se realiza en el territorio peruano en vistas de garantizar la vida en comunidad (SUNAT, 2013).

2.2.2.2. Modalidades de tributos exigidos por el estado.

Principalmente son tres:

El impuesto.

Es el tributo que el estado exige en virtud de su liberalidad, es decir, no como una contraprestación directa por un servicio específico. Un claro ejemplo es el impuesto a la renta (SUNAT, 2013).

La contribución.

Es el tributo que el estado exige en contraprestación a los beneficios que ofrece a la sociedad con la realización de obras públicas o de servicios del estado.

La tasa.

Es el tributo que el estado exige en contraprestación por el servicio público beneficia directamente al contribuyente. Un ejemplo concreto son los aranceles que se paga en registros públicos. (SUNAT, 2013).

2.2.2.3. Factores asociados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias en la sociedad y en la vida humana son permanentes, acompañan toda la vida del ser humano, por eso, requieren un esfuerzo permanente, por tanto, es una práctica que debe volverse una actitud.

En seguida se presenta los factores del cumplimiento de obligaciones tributarias:

La educación tributaria.

La educación como tal, permite desarrollar los valores éticos y morales, adquirir conocimientos, conocer la razón del orden social, se desconoce los incentivos, beneficios y ventajas del comportamiento apegado a la ley, por ello, si hay

educación tributaria habrá mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero su descuido perjudicará el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Roca, 2011).

Esto es debido a que en la ignorancia el tributo es visto como una obligación inútil y como una reducción de los propios ingresos o como reducción de las utilidades de la empresa. Es difícil darse cuenta que los tributos son una excelente forma de invertir en la generación de obras de bien común. La educación financiera puede entenderse también como disponibilidad de información financiera, y el desinterés por informarse acerca de la tributación.

La falta de un adecuado programa de información y socialización.

Esto se da por parte del organismo estatal que administra los tributos, en este caso, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanas - SUNAT.

El nivel de estudios.

Una persona con mayor nivel de formación está en condiciones de comprender mejor la finalidad de la tributación, comprende los procedimientos para la formalización y tiene mayores posibilidades de obtener ingresos para sus ganancias y la tributación.

Asimismo, el analfabeto carece de capacidad para realizar las operaciones básicas de leer y escribir. En el Perú aún hay personas que viven con esta fuerte limitación, lo cual, los limita en su participación plena en tanto en sus derechos y deberes como ciudadanos (Cárdenas, 2010).

La burocracia administrativa.

Esto se da en las sedes de la entidad administradora de los tributos. Hay atomización de los procedimientos, trámites inútiles, pagos injustificados o poco razonables, monto tributario excesivo para algunos rubros y lentitud en la atención, lo cual, desmotiva a los contribuyentes (Cárdenas, 2010).

Al respecto, el Banco Mundial indica que la simplificación de la regulación empresarial generalmente favorece la fortaleza económica, las trabas administrativas y burocráticas obstaculizan gravemente la inversión y todo el entorno de los negocios, son innecesarios y poco predecibles. América Latina es el lugar de mayores trabas administrativas para los negocios, a ello se debe el alto índice de informalidad y la depresión de la inversión (Banco Mundial, 2021).

Por tanto, la inversión de tiempo y dinero, los trámites engorrosos y los altos montos tributarios perjudican el normal cauce de la tributación.

Los ciudadanos pagan más impuestos si se los pide de la forma adecuada.

El Banco Mundial ha experimentado un programa sencillo de motivación e información a ciudadanos de los países donde se dan los mayores casos impagos de los impuestos y logró una abrumadora transformación. En lugar de enviar notificaciones de impuestos próximos a vencer, enviaban notas apelando al patriotismo, a la necesidad de continuar con los servicios que brinda el estado, todo en tono amable (Banco Mundial, 2020).

El miedo a perder los ingresos.

Los emprendedores, creen que sus pocos ingresos se diluyan por un procedimiento incorrecto de formalización, esto los conduzca a los bajos ingresos, al fracaso, o a una tributación irrefrenable aun cuando ya se dejó de trabajar. Ante esta situación consideran prudente ser informales por cierto tiempo.

El bajo nivel de capital.

El capital es apenas suficiente para comenzar el negocio, para los insumos y la materia prima, pero es insuficiente para los trámites de formalización, asimismo hay nula o muy poca posibilidad crediticia, hay bajos niveles de venta, baja la promoción y mayores las necesidades de equipamiento. En este contexto, se carece de tiempo y de economía para comprometerse con un nuevo compromiso de pago.

Por otra parte, hay quienes están exacerbados en obtener ganancias. Esta es una fuerte razón para no tributar ya que lo consideran una pérdida.

La inequidad en el sistema tributario.

Hay rubros que pagan montos excesivos de tributo; por otra parte, hay otros que pagan rubros menores a los demás, e incluso los favoritismos del gobierno de turno hacia ciertas empresas generan descontento e indisposición para pagar los tributos.

El mal ejemplo de la evasión tributaria.

La desobediencia a las normas tributarias debilita la buena actitud de los demás. Sin embargo, la fiscalización no siempre contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

El desarrollo de la conciencia tributaria.

Consiste en el conocimiento y la interiorización de los deberes tributarios de tal manera que las personas naturales y jurídicas sean capaces de cumplirlo voluntariamente, sin necesidad de la coacción (Instituto Quánto, 2009).

Cuando se estimula o descuida alguna de estas variables se promueve o descuida el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

2.2.2.4. Importancia de la educación tributaria.

La educación tributaria es concebida como una obligación que compete solo a los ciudadanos mayores de edad, quienes son los que tienen que asumir el pago de tributos, bajo esta premisa, la juventud estaría exenta de toda preocupación por la tributación, puesto que estarían fuera del ámbito de aplicación del hecho imponible hasta su incorporación a la actividad económica o negocio que resulte afecto al tributo y cuya realización va a generar el nacimiento de la obligación tributaria; por tal motivo, desde otra perspectiva se podría inferir que la educación tributaria de los más jóvenes no tendría razón de ser.

Sin embargo, se advierte que los jóvenes, desde muy temprana edad ya dan luces de su integración a la actividad económica, esto se manifiesta en la familia, centro de estudios y grupos sociales, en los cuales estos ciudadanos más jóvenes comienzan a tomar decisiones económicas a través de la adquisición de bienes y servicios, es decir como consumidores. Por lo que se debe entender que si bien los

jóvenes no tienen aún el vínculo jurídico que da nacimiento a la obligación tributaria, esto no quiere decir que no participen de manera indirecta en la tributación.

La educación en nuestro país tiene como uno de sus objetivos orientar y fomentar el cumplimiento tributario en los ciudadanos (en su calidad de contribuyentes) y la juventud, lo cual es una tarea ardua, determinante para la sociedad donde la formación e información es igual de importante para la socialización, proceso a través de cual el ser humano aprende, con el pasar de los años, a definir su conducta acorde a las leyes y normas que rigen en la sociedad en la cual conviven.

2.2.2.5. Los regímenes tributarios en el Perú.

Desde enero del 2017 en el Perú se ha implantado cuatro regímenes tributarios que son: el Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), el Régimen Especial de Renta (RER), el régimen MYPE Tributario (RMT) y el Régimen General (RG) (SUNAT, 2019).

El Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).

Este régimen es para personas naturales con pequeños negocios como bazar, bodega, peluquería, juguería, puesto de mercado u otro parecido.

Aquí hay dos subcategorías: la categoría 1 es de los que obtienen ingresos mensuales inferiores a 5 mil soles, y la categoría 2 de quienes tienen percepciones de hasta 8 mil soles. El límite permitido para permanecer en este régimen es de 96 mil soles de ingresos anuales.

No se lleva registros contables, pero se emite obligatoriamente boletas o tickets de venta desde cinco soles a más; en caso de compras menores a cinco soles, y se debe girar una boleta de venta que incluya la sumatoria de todas las ventas menudas del día. Se tributa 20 soles.

El Régimen Especial de Renta (RER).

Es un régimen que se adapta a las personas con negocio o personas jurídicas que laboran en el comercio, la industria o los servicios y que anualmente

adquieren ingresos y de compras de hasta 525 mil soles. Emite facturas, boletas y tickets de venta, y el personal contratado puede ser de hasta 10 por turno.

El Régimen MYPE Tributario (RMT).

Se aplica a las micro y pequeñas empresas, con el objetivo de brindar las condiciones adecuadas para su crecimiento. Los ingresos en este régimen pueden llegar hasta 1700 UITs, emite comprobantes de boleta, tickets y facturas, y no tienen límite de trabajadores.

El Régimen General (RG).

Está adaptado para las medianas y grandes empresas de personas naturales, de personas jurídicas o de asociaciones que generan rentas de tercera categoría y facturación de superior a 1700 UITs, puede emitir todo tipo de comprobantes, y no hay límites para la contratación de trabajadores. (SUNAT, 2019).

2.2.2.6. La infracción tributaria.

Infracción tributaria es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias como tal en el Código Tributario o en otras leyes o decretos legislativos (CT, art. 164).

Bravo (2012) indica que hay varias maneras de incumplir el pago de los tributos: el primero es dejando de contribuir intencionalmente, declarando solo parte de las ventas o del patrimonio.

La infracción tributaria crea una situación de inequidad entre los emprendedores, perjudica la recaudación estatal y la generación de infraestructura social. Es algo que se debe erradicar mediante la educación y la fiscalización.

Aquí se debe hacer mención a la elusión tributaria que consiste en el uso de estrategias para reducir la carga tributaria. Esto, no atenta contra la ley ni beneficia notablemente a la empresa, pero contradice el espíritu de la tributación (O'Hara, Daniel, 2020).

La elusión tributaria es otra práctica que perjudica indirectamente a las arcas del estado y sería conveniente que se supere mediante una buena educación tributaria y la precisión de las leyes tributarias.

2.2.2.7. Programación de las obligaciones tributarias.

El Artículo 29° del código tributario nos hace referencia el plazo la forma y el lugar de pago a la SUNAT, a solicitud del deudor tributario podrá autorizar el pago mediante débito en cuenta corriente o de ahorros, conforme a la acreditación según condiciones que indica la Resolución de Superintendencia o norma de rango similar.

La SUNAT podrá establecer cronogramas de pagos para que éstos se realicen dentro de los seis (6) días hábiles anteriores o seis (6) días hábiles posteriores al día de vencimiento del plazo señalado para el pago. El plazo para el pago de la deuda tributaria podrá ser prorrogado, con carácter general, por la SUNAT.

2.2.2.8. Dimensiones e indicadores de la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Las dimensiones de cumplimiento de obligaciones tributarias son: i) Formalización tributaria, ii) Cumplimiento de compromisos tributarios y iii) Obtención de beneficios tributarios.

Formalización tributaria.

Es la realización de todos los trámites ante SUNAT para dar a conocer la propia actividad económica y así obtener la clasificación en un régimen tributario. La formalización da seguridad al emprendedor y estabilidad a los colaboradores, por eso, vale la pena realizar los esfuerzos que todo esto implica.

Los indicadores de formalización tributaria son: conocimiento de los procedimientos y cumplimiento de los procedimientos.

El conocimiento de los procedimientos. El conocimiento es el primer para la acción, es así que para el cumplimiento de la formalización es necesario conocer si

la tributación es obligatoria, ante qué institución realizarlo, y saber a qué se obliga una persona con negocios al entrar de manera activa en el sistema de la SUNAT.

El cumplimiento de los procedimientos. Es la aplicación concreta de lo mencionado antes, este procedimiento se puede gestionar de manera presencial o virtual, y su resultado final es la obtención del RUC y la categoría de tributación.

Cumplimiento de compromisos tributarios.

Es la ejecución de todos los compromisos asumidos con la tributación ante la SUNAT, algunos compromisos son de cumplimiento diario y otros de cumplimiento mensual, haya o no haya seguimiento permanente de parte del ente rector de la tributación en el Perú (Morcillo, 2020).

Los indicadores de cumplimiento de compromisos tributarios son: emisión y entrega de comprobantes; declaraciones y pagos de impuesto a la renta.

La emisión y entrega de comprobantes. Toda acción de compra y venta debe estar mediada por un documento oficial establecido por la SUNAT, Estos son: las boletas de pago y los tickets de venta en el Nuevo RUS, a esto se añaden las facturas en los regímenes de mayores ingresos económicos. La emisión y entrega de comprobantes de pago es el criterio básico para el pago de los impuestos.

Las declaraciones y pagos de impuestos a la renta. Consiste en declarar el total de ingresos mensuales (y anuales) y realizar la contribución económica correspondiente, para esto es necesario tomar nota de los ingresos y egresos, informar y realizar el pago de impuesto en el plazo establecido. (Morcillo, 2020)

Obtención de beneficios tributarios.

Los beneficios tributarios son las ventajas que ofrece el trabajo legalizado ante la SUNAT, esto se hace evidente a corto y largo plazo, en la cantidad y calidad de las ventas, a nivel personal y social.

La formalización tributaria favorece los siguientes beneficios:

Obtener un historial crediticio, llegar a ser sujeto de créditos, unirse a una justa competencia de precios, tener garantías ante los fabricantes y proveedores del negocio, favorecer una diligencia clara en caso haya un comprador o inversor, poder generar puestos de trabajo dignos para los colaboradores internos, computar como empresa formal y presentarse a concursos públicos y privados, evitar multas e intereses tributarios, y obtener legitimidad de la propia actividad económica ante el gobierno

La legislación y administración gubernamental acerca de los tributos deben a evidenciar las ventajas inmediatas de la formalización tributaria, porque una persona no se puede formalizar sólo por el miedo a la coacción, sino por motivaciones positivas que a veces falta. (Sánchez, 2020).

Los indicadores de obtención de beneficios tributarios son: beneficios sociales y beneficios personales.

- a. **Los beneficios personales** consisten en la posibilidad de realizar una actividad económica para el sustento familiar y para el logro de los objetivos laborales y económicos.
- b. **Los beneficios sociales** son las ventajas que la tributación trae consigo para que la labor de emprendimiento se pueda manifestar en la población. Lo recaudado, por lo común se invierte en la generación de bien común, para el servicio de la población en general. En ocasiones, se traduce en obras por impuestos.

2.3. Definición de términos básicos.

Conocimiento de temas financieros.

Es la información detallada y profunda que debe conocer el emprendedor acerca del financiamiento que ofrecen los bancos y cajas, de los procedimientos que se debe seguir, las condiciones necesarias para acceder a la financiación y las responsabilidades que asumen los clientes al aceptarlo, esto les permitirá tomar una decisión clara y segura (Bustillos, 2020).

Conocimientos estratégicos.

Son los conocimientos generales que el emprendedor debe tener para hacer frente a las dificultades como la falta de financiamientos para la consolidación del negocio o la visión de otro lugar de mercado o si fuera necesario ver un nuevo rubro de mercado.

Conocimientos acerca de las financieras.

Es el conocimiento que el emprendedor debe tener acerca de la finalidad de las financieras, los procedimientos que se siguen para solicitar una financiación, las tasas de interés y la credibilidad de todas sus ofertas (Bustillos, 2020).

Conocimientos acerca de la microempresa.

El negocio se convierte en un organismo que evoluciona y tiene sus limitaciones que se deben afrontar progresivamente. Lo más importante es la responsabilidad del titular conocerlo, interpretarlo en las realidades cambiantes. (Bustillos, 2020).

Cumplimiento de obligaciones tributarias.

El cumplimiento de la obligación tributaria es la asunción completa, puntual y permanente de todas las disposiciones establecidas por ley para la tributación de todas las actividades comerciales que se realiza en el territorio peruano (SUNAT, 2013).

Formalización tributaria.

Es la realización de todos los trámites ante SUNAT para dar a conocer la propia actividad económica y así obtener la clasificación en un régimen tributario. La formalización da seguridad al emprendedor y estabilidad a los colaboradores, por eso, vale la pena realizar los esfuerzos que todo esto implica (SUNAT, 2013).

Conocimiento de los procedimientos.

El conocimiento es el primer para la acción, es así que para el cumplimiento de la formalización es necesario conocer si la tributación es obligatoria, ante qué

institución realizarlo, y saber a qué se obliga una persona con negocios al entrar de manera activa en el sistema de la SUNAT (SUNAT, 2013).

Cumplimiento de los procedimientos.

Es la aplicación concreta de lo mencionado antes, este procedimiento se puede gestionar de manera presencial o virtual, y su resultado final es la obtención del RUC y la categoría de tributación (SUNAT, 2013).

Cumplimiento de compromisos tributarios.

Es la ejecución de todos los compromisos asumidos con la tributación ante la SUNAT, algunos compromisos son de cumplimiento diario y otros de cumplimiento mensual, haya o no haya seguimiento permanente de parte del ente rector de la tributación en el Perú (Morcillo, 2020).

Emisión y entrega de comprobantes.

Toda acción de compra y venta debe estar mediada por un documento oficial establecido por la SUNAT, Estos son: las boletas de pago y los tickets de venta en el Nuevo RUS, a esto se añaden las facturas en los regímenes de mayores ingresos económicos. La emisión y entrega de comprobantes de pago es el criterio básico para el pago de los impuestos (Morcillo, 2020).

Declaraciones y pagos de impuestos a la renta.

Consiste en declarar el total de ingresos mensuales (y anuales) y realizar la contribución económica correspondiente, para esto es necesario tomar nota de los ingresos y egresos, informar y realizar el pago de impuesto en el plazo establecido (Morcillo, 2020).

Obtención de beneficios tributarios.

Los beneficios tributarios son las ventajas que ofrece el trabajo legalizado ante la SUNAT, esto se hace evidente a corto y largo plazo, en la cantidad y calidad de las ventas, a nivel personal y social (Sánchez, 2020).

Beneficios personales.

Consisten en la posibilidad de realizar una actividad económica para el sustento familiar y para el logro de los objetivos laborales y económicos (Sánchez, 2020).

Beneficios sociales.

Son las ventajas que la tributación trae consigo para que la labor de emprendimiento se pueda manifestar en la población. Lo recaudado, por lo común se invierte en la generación de bien común, para el servicio de la población en general. En ocasiones, se traduce en obras por impuestos (Sánchez, 2020).

Incentivo tributario.

Herramienta que permiten promover la mejora de los servicios brindados por el Estado a través de la recaudación de impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Recaudación tributaria.

Hace mención al indicador del movimiento económico y permite definir la evasión de tributos, su estudio incide en los conocimientos de las cuentas fiscales (Marín, 2001).

Contribuyente.

Término adquirido mediante la acción de efectuar el hecho imponible, adquiriendo una obligación tributaria, ya sea una persona natural o jurídica (Cabanillas, 2018).

Base imponible.

Hace referencia al valor asignado a un bien o servicio sobre el cual se aplicará un tributo o derecho (BCR, 2013).

Deudor tributario.

Agente obligado al desempeño del rol de contribuyente o encargado en la prestación tributaria; aquel obligado al cumplimiento al pago de un tributo (Sánchez, 2016).

Política tributaria.

Incide en gobernar mediante la recaudación de los tributos, con la finalidad de que este ingreso financie los gastos públicos de forma eficiente. Consiste en la participación del estado y un segmento social (Arias, 2011).

Obligación Tributaria.

Compromiso que acepta el cumplimiento del pago de deudas o prestaciones tributarias, integran el pasivo de un contribuyente (Flores, 2014).

Mora.

Implica el pago de una deuda fecha posterior al límite o plazo determinado, ya sea de forma voluntaria o advertencia por parte de la administración tributaria (Huerta, 2016).

Administración tributaria.

Es la entidad que por encargo del Poder Ejecutivo efectúa la recaudación de los tributos, asimismo, desarrolla procedimientos de supervisión fiscalizando el actuar de cada contribuyente. Además, tiene las atribuciones que le confieren para que así realice las acciones imprescindibles y asegure el cumplimiento de los pasivos tributarios de acuerdo a la normatividad tributaria vigente establecida por el Estado (Vallejo, 2017).

Régimen tributario.

Conjunto de reglas de la capacidad tributaria, que busca mayores financiar e incrementar el tesoro público y sus actividades, imponiendo impuestos sin orden (Empresas, 2017).

Deudor tributario.

Persona que adquiere la obligación de cumplir tributariamente con el pago de prestaciones de servicios municipales, de forma responsable (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Conocimiento tributario.

Son las definiciones y teorías que rigen el comportamiento del contribuyente respecto al pago de impuestos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Cumplimiento tributario.

Hace referencia a la moral fiscal que le permite al ciudadano conocer los procedimientos necesarios que le permitan tributar de forma transparente y consciente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Facultad fiscalizadora.

Función atribuida al gobierno, que consiste en verificar, inspeccionar y garantizar el pago de las obligaciones tributarias del contribuyente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Facultad determinadora.

Función facultativa que le permite al estado determinar los hechos gravados relacionados al pago de tributos, asimismo como identificar a los agentes como el acreedor, deudor, y determinar el monto y base imponible para la ejecución de estos (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Facultad recaudadora.

Le atribuye el poder al estado de recaudar el dinero originado en el pago de deudas tributarias (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

Facultad sancionadora

Función atribuida al estado, que le permite sancionar al contribuyente que incurre en infracciones tributarias señaladas en la ley (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

III. MÉTODOS Y MATERIALES

3.1. Hipótesis de la investigación.

3.1.1. Hipótesis General.

Las Decisiones Financieras se relacionan de manera significativa con el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021.

3.1.2. Hipótesis específicas.

Los Conocimientos Financieros se relacionan de manera significativa con la Formalización Tributaria, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

La Asunción de Compromisos Financieros se relaciona de manera significativa con el Cumplimiento de Compromisos Tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

El Cumplimiento de Compromisos Financieros se relaciona de manera significativa con la obtención de Beneficios Tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

3.2. Variables de estudio.

3.2.1. Definición Conceptual.

Primeramente, definiremos a las variables de investigación, a las cuales se les denomina como: “las distintas características o propiedades de los seres vivos, objetos o fenómenos que tienen la particularidad de sufrir cambios y que pueden observarse, medirse, ser objeto de análisis y controlarse durante el proceso de una investigación” (González, 2020).

3.2.1.1. Variable Decisiones Financieras.

Tomando en cuenta lo descrito por (Bustillos, 2020), las decisiones financieras están referidas al proceso cognitivo que se desarrolla, con el objetivo de elegir algo específico entre varias alternativas, tomando en cuenta la demanda con la que se cuenta y la proyección que se tiene para el futuro de la empresa o negocio, que tendrá que ser en provecho de esta.

3.2.1.2. Variable Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tal como lo establece la (SUNAT, 2013 y modificatorias 2018), las obligaciones tributarias son consideradas como derecho público, siendo esto el vínculo entre el acreedor y deudor tributario, cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria; es decir, es asumir permanentemente las diversas disposiciones establecidas en materia tributaria.

3.2.2. Definición Operacional.

Tabla 1.

Definición Operacional: Variables, dimensiones e indicadores.

Variable	Dimensiones	Indicadores
Decisiones Financieras	Conocimientos Financieros	Conocimientos estratégicos Conocimientos acerca de las financieras Conocimientos de la empresa
	Asunción de compromisos financieros	Decisión Reflexionada Orden en el trabajo
	Cumplimiento de compromisos financieros	Imagen personal Disciplina personal Afrontamiento de dificultades
	Formalización tributaria	Conocimiento de los procedimientos Cumplimiento de los procedimientos
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Cumplimiento de compromisos tributarios	Emisión y entrega de comprobantes de pago Declaraciones y pagos de impuesto a la renta
	Obtención de beneficios tributarios	Beneficios sociales Beneficios personales

Elaboración propia.

3.3. Tipo y nivel de la investigación.

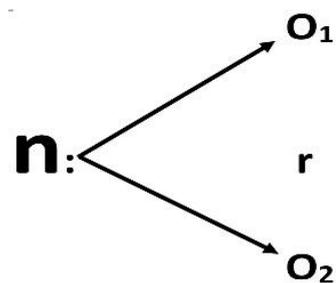
En cuanto al enfoque, es una investigación de **enfoque cuantitativo** debido a que los resultados se procesarán en referencia a cantidades y de manera estadística (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

Esta investigación es de tipo **aplicada**, la cual, tal como lo desarrolla (Schwarz, 2017), es aquella investigación que se centra en buscar alguna solución ante un problema que se presente en la vida cotidiana de las personas, ya sea en el mercado, industria o servicios en general.

Así mismo, será **descriptiva**, ya que el objetivo es, “establecer una descripción lo más completa posible de un fenómeno, situación o elemento concreto, sin buscar ni causas ni consecuencias de éste” (González, 2020).

En cuanto al nivel de investigación: es una investigación de **nivel correlacional**, porque se propone determinar si en la población de estudio existe correlación, asociación o variación conjunta entre las variables (Hernández, et al., 2014), es decir, entre las variables toma de decisiones financieras y cumplimiento de obligaciones tributarias.

A continuación, se presenta el diseño gráfico de este nivel de investigación:



Leyenda:

n : Muestra.

O1 : Variable 1: Toma de decisiones financieras.

R : Correlación.

O2 : Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias.

Figura 1.
Diseño del nivel de investigación.

Fuente: Propia

3.4. Diseño de la Investigación.

En cuanto al diseño de investigación tiene algunas caracterizaciones más específicas (Hernández, et al, 2014):

Respecto a la profundidad es **no experimental** porque no se modifica la condición de ninguna de las variables, sino que el objetivo es conocerlos.

En cuanto al número de aplicaciones de los instrumentos es **transversal** porque para responder a los objetivos sólo hace falta aplicar los instrumentos en una sola ocasión.

3.5. Población y muestra de estudio.

3.5.1. Población.

Población se refiere al “conjunto de elementos que se quiere investigar, estos elementos pueden ser objetos, acontecimientos, situaciones o grupo de personas” (Instituto Nacional de Estadística de Chile, s.f.).

Para el desarrollo del presente trabajo de investigación, se considerará como población, a **CUARENTA (40) comerciantes** del mercado de Ccascaparo de la ciudad de Cusco:

Así mismo, en el presente estudio se ha tomado criterios de inclusión, por lo que, participarán del mismo los siguientes:

- Comerciantes de productos y servicios de primera necesidad.
- Comerciantes varones y mujeres, profesionales o no.
- Comerciantes que alguna vez hayan solicitado financiamiento de alguna financiera.

En ese sentido, y a fin de realizar una buena investigación, en el presente estudio se ha excluido parte de comerciantes del mercado Ccascaparo - Cusco, tomando en cuenta el siguiente criterio de exclusión:

- Comerciantes que nunca han solicitado préstamo económico de una financiera.

3.5.2. Muestra.

La muestra puede ser definida como: “la seleccionan de algunos elementos con la intención de averiguar algo sobre una población determinada” (Hernández Hermsillo, 2013).

Dada la limitada cantidad de población, en esta investigación se sigue la opinión de Hernández, et al., (2014), quien - en vistas de que la muestra posea las condiciones necesarias de distribución normal - sugiere realizar el estudio en **población censal**, es decir, en toda la población.

Por tanto, en esta investigación la muestra es igual a la población, y esta se compone de **CUARENTA (40) comerciantes** del mercado de Ccascaparo de la ciudad de Cusco.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

Para el desarrollo de cualquier investigación es necesario la recolección de datos, la cual, deberá realizarse aplicando ciertas técnicas destinadas para tal fin, ya que, a partir de los mismos, se realizarán los análisis correspondientes e interpretaciones posteriores que coadyuvarán al resultado de la investigación que se realiza; por lo tanto, las técnicas a utilizar deben ser las correctas y adecuadas, compatibles con la muestra y población a analizar.

Tal como lo señala (García Cabrero, Cisneros Cohernour, & Díaz Camacho, s.f.), las técnicas de recolección están referidas al uso de una gran variedad de técnicas, que se usan para la recopilación de datos puntuales, con el objetivo de buscar información importante para abordar las preguntas de evaluación que se han identificado.

En la presente investigación utilizaremos **la encuesta**, que, teniendo en cuenta lo señalado por (Romero, y otros, 2017), es un ejercicio mediante el cual se busca inferir sobre un tema específico, teniendo como finalidad, llegar a obtener afirmaciones desde el punto de vista estadístico, que se desarrolla sobre una población determinada, definida, tomada desde una muestra.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Para la recolección de datos en el presente trabajo de investigación, el instrumento que utilizaremos para el acopio de datos, es **el cuestionario**, el cual será desarrollado de manera presencial y adoptando todas las medidas de bioseguridad dispuestas por el Gobierno.

El cuestionario, según lo señala (Pozzo, Borgobello, & Pierella, 2018), es una herramienta que se emplea como estrategia metodológica, la cual está compuesta por diversas preguntas abiertas y/o cerradas, relacionadas a las variables, ya sea una o varias; a partir del cual, servirá para la recolección de datos diversos de actitudes, creencias u opiniones que tenga la población; así mismo, el cuestionario en línea, presenta diversas ventajas, entre las cuales está la disminución del trabajo de campo, la optimización en el procesamiento de datos y agregar algún material audiovisual que contribuya a la comprensión del cuestionario.

En el presente estudio de investigación se elaboró un cuestionario de 40 preguntas, las cuales están distribuidas homogéneamente en 20 preguntas para cada variable, que a la vez se dividen en 6 o 7 preguntas para las 3 dimensiones, tomando en cuenta los indicadores desarrollados en el presente.

3.6.3. Validación del instrumento.

Para la validación del instrumento que utilizaremos, se realizará a través de la validación de juicio de expertos y una prueba piloto, a fin de determinar su viabilidad, que, por ende, nos conducirá a obtener conclusiones correctas y válidas.

En ese sentido, el instrumento correspondiente a la presente investigación, ha sido validado por los expertos que se detallan a continuación:

Tabla 2.

Validación de instrumento.

Experto	Validador	Nivel de aplicación
Mg. Genaro Jorge Vásquez Vásquez	Temático	Aplicable
Mg. Wellington Villavicencio Zans	Metodólogo	Aplicable

Elaboración propia.

3.6.4. Confiabilidad del instrumento.

Conforme lo señalado por (Posso & Bertheau, 2020), la confiabilidad de un instrumento, es el procedimiento mediante el cual, se obtiene consistencia en los resultados que se obtengan al tratar los diversos ítems comprendidos en el estudio, en función a la homogeneidad, ello a partir de la aplicación de una prueba piloto.

En la presente investigación se realizará una prueba piloto a veinte (20) comerciantes del Mercado Ccascaparo – Cusco, correspondiente al presente año 2021; a partir del cual, se determinará la confiabilidad del instrumento que estamos utilizando, reflejado esto en el valor del Alfa de Cronbach que arroja.

En ese sentido, el grado de confiabilidad del instrumento, fue analizado teniendo en cuenta la consistencia interna que presentan cada uno de los ítems; habiendo utilizado el coeficiente Alfa con las 20 preguntas correspondientes a la primera variable “Decisiones Financieras” y 20 preguntas de la segunda variable “Cumplimiento de Obligaciones Tributarias”, obteniendo el siguiente resultado:

Variable Decisiones Financieras.

Tabla 3.

Estadística de fiabilidad de prueba piloto de instrumento, variable Decisiones Financieras.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,950	,946	20

Fuente: Propia

Conforme se puede apreciar, el resultado del coeficiente α de Cronbach obtiene un valor de 0,950; por lo que, se infiere que las 20 preguntas correspondientes a la variable Decisiones Financieras, posee buena confiabilidad.

Variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Tabla 4.

Estadística de fiabilidad de prueba piloto de instrumento, variable Cumplimiento de Obligaciones tributarias.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,934	,931	20

Fuente: Propia

Según se observa, el resultado del coeficiente α de Cronbach obtiene un valor de 0,934; por tanto, se deduce que las 20 preguntas correspondientes a la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, obtiene buena confiabilidad.

En ese sentido y conforme a lo descrito en los párrafos precedentes, se tiene que, el coeficiente Alfa de Cronbach que se obtuvo después de ejecutar la prueba

piloto, es de 0,950 para la variable Decisiones Financieras, y, 0,934 para la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias; por lo tanto, se infiere que las 20 preguntas desarrolladas para cada variable, obtienen un buen grado de confiabilidad. Consecuentemente a ello, esta prueba piloto que se aprecia completamente en el anexo 4, nos da un soporte significativo para la aplicación del instrumento, aunado a ello, el juicio de expertos con el que se cuenta.

3.7. Métodos de análisis de datos.

El método que se utilizará para el análisis de los datos recolectados en el presente trabajo de investigación, es el programa SPSS que, por sus siglas en inglés significa *Statistical Product and Service Solutions*, el cual, es un conjunto de herramientas de tratamiento que se utiliza para analizar estadísticamente una gama de datos.

El SPSS es un software, que se encarga de “ejecutar análisis estadísticos, simples o complejos, haciendo clic en una serie de menues despleables y seleccionando los comandos deseados preprogramados” (Gerencia Contemporanea y Globalización, 2014).

3.8. Aspectos éticos.

El Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano (Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú, 2005), aprobado con Resolución N° 013-2005-JDCCPP, en la ciudad de Arequipa el 4 de agosto del 2005; estipula que el Contador Público Colegiado, deberá cumplir obligatoriamente los Principios fundamentales descritos en el mismo; por lo que, en la presente investigación se ha tenido por conveniente extraer los siguiente:

Integridad.

El principio de Integridad determina a todo Contador Público Colegiado, que está obligado a de ser franco y honesto durante toda su desarrollo profesional y empresarial. La Integridad obliga a que el Contador Público Colegiado, sea sincero, justo, claro, probo e intachable en todos sus actos.

Objetividad.

El Contador Público Colegiado, no debe permitir que prejuicios, conflictos de intereses o influencia indebida de terceros, prevalezcan sobre los juicios profesionales o empresariales. El Contador Público Colegiado, debe actuar y asesorar siempre con independencia e imparcialidad, sin preferencias, manteniendo una posición de equilibrio respecto a las diferentes partes o intereses involucrados.

Comportamiento profesional.

El Contador Público Colegiado, debe cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y evitar cualquier actuación que pueda desacreditar a la profesión.

IV. RESULTADOS

En este capítulo, corresponde analizar los datos recolectados que permiten conocer el comportamiento de las variables en estudio; de tal manera, que podamos realizar las conclusiones acerca de las hipótesis mencionadas. Para lo cual, se realiza dos tipos de análisis estadísticos: descriptivo y correlacional; además, el instrumento de medición fue aplicado a diversos comerciantes del Mercado Ccascaparo – Cusco, en el año 2021.

En primer lugar, se realizará la prueba de confiabilidad de la muestra del instrumento (encuesta), para ambas variables, tal como se muestra a continuación:

Prueba de confiabilidad de las muestras del instrumento decisiones financieras.

Tabla 5.

Confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Decisiones Financieras.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,939	,938	20

Fuente: Propia

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlació n total de elementos corregida	Correlació n múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Conocimientos Financieros P1	54,18	403,635	,388	,743	,940
Conocimientos Financieros P2	54,83	368,917	,875	,941	,931
Conocimientos Financieros P3	55,35	375,413	,832	,847	,932
Conocimientos Financieros P4	55,70	387,600	,667	,721	,935
Conocimientos Financieros P5	54,85	377,721	,681	,816	,935
Conocimientos Financieros P6	54,68	378,635	,704	,788	,935
Asunción de compromisos financieros p7	54,80	375,908	,713	,852	,934
Asunción de compromisos financieros p8	55,83	387,071	,593	,800	,937
Asunción de compromisos financieros p9	56,28	405,025	,381	,719	,940
Asunción de compromisos financieros p10	55,03	367,051	,865	,912	,931
Asunción de compromisos financieros p11	55,53	382,820	,711	,878	,935
Asunción de compromisos financieros p12	55,60	381,323	,772	,848	,934
Asunción de compromisos financieros p13	55,03	371,102	,814	,877	,932
Cumplimiento de compromisos financieros p14	54,45	414,510	,149	,624	,944
Cumplimiento de compromisos financieros p15	54,58	392,917	,605	,787	,936

Cumplimiento de compromisos financieros p16	54,93	386,174	,682	,856	,935
Cumplimiento de compromisos financieros p17	55,13	382,574	,653	,894	,936
Cumplimiento de compromisos financieros p18	54,90	379,272	,731	,880	,934
Cumplimiento de compromisos financieros p19	54,90	377,118	,718	,867	,934
Cumplimiento de compromisos financieros p20	55,48	405,333	,241	,650	,944

Prueba de confiabilidad de las muestras del instrumento Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Tabla 6.

Confiabilidad de Alfa de Cronbach de la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Estadísticas de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,933	,933	20

Estadísticas de total de elemento					
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlació n total de elementos corregida	Correla ción múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Formalización tributaria p21	54,45	384,408	,557	,742	,931
Formalización tributaria p22	54,87	359,753	,881	,957	,925
Formalización tributaria p23	54,97	379,717	,591	,721	,931
Formalización tributaria p24	55,65	382,951	,604	,731	,930
Formalización tributaria p25	54,95	372,100	,654	,751	,929
Formalización tributaria p26	54,60	369,733	,731	,766	,928
Cumplimiento de compromisos tributarios p27	54,83	368,148	,719	,820	,928
Cumplimiento de compromisos tributarios p28	55,77	380,640	,583	,761	,931
Cumplimiento de compromisos tributarios p29	56,27	397,538	,384	,603	,934
Cumplimiento de compromisos tributarios p30	55,00	361,385	,855	,920	,925
Cumplimiento de compromisos tributarios p31	55,47	374,922	,697	,814	,929
Cumplimiento de compromisos tributarios p32	55,60	374,195	,772	,850	,927
Cumplimiento de compromisos tributarios p33	54,97	367,922	,791	,859	,927
Obtención de beneficios tributarios p34	54,72	401,281	,232	,627	,937
Obtención de beneficios tributarios p35	54,70	386,677	,553	,771	,931
Obtención de beneficios tributarios p36	55,02	379,051	,652	,845	,929
Obtención de beneficios tributarios p37	54,95	381,382	,553	,798	,931
Obtención de beneficios tributarios p38	54,87	373,856	,714	,811	,928
Obtención de beneficios tributarios p39	55,00	372,359	,677	,836	,929
Obtención de beneficios tributarios p40	55,30	397,805	,234	,596	,938

Seguidamente, una vez obtenido la prueba de confiabilidad de las muestras del instrumento utilizado, procederemos a detallar los resultados, conforme a la presentación estadística descriptiva y presentación de resultados inferenciales, para las variables en estudio Decisiones Financieras y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, como se detallan a continuación:

4.1. Presentación de estadística descriptiva.

4.1.1. Resultados de la variable Decisiones Financieras

Tabla 7.

Presentación de frecuencia y proporción de la variable Decisiones Financieras.

Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	40,0	40,0	40,0
	Medio	13	32,5	32,5	72,5
	Alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Propia

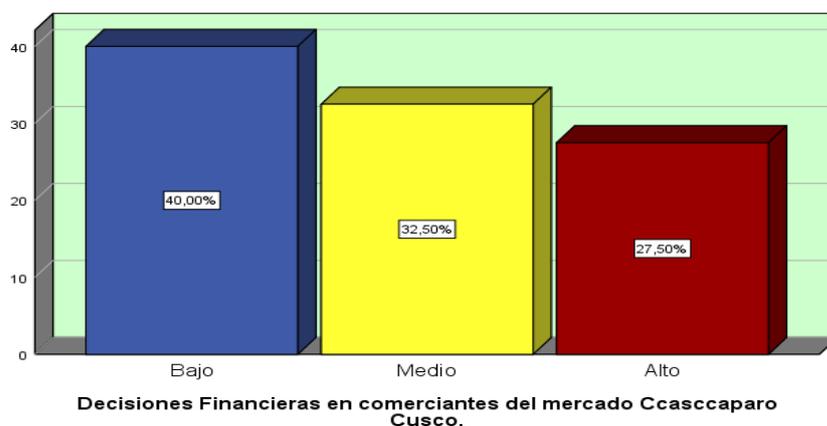


Figura 2.

Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Según la tabla 7 y la figura 2, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta el 40 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre las *Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 27.50 % de los encuestados consideran, que las *Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco son de nivel alto*.

Tabla 8.

Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Conocimientos Financieros.

Conocimientos Financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	19	47,5	47,5	47,5
	Medio	13	32,5	32,5	80,0
	Alto	8	20,0	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Propia

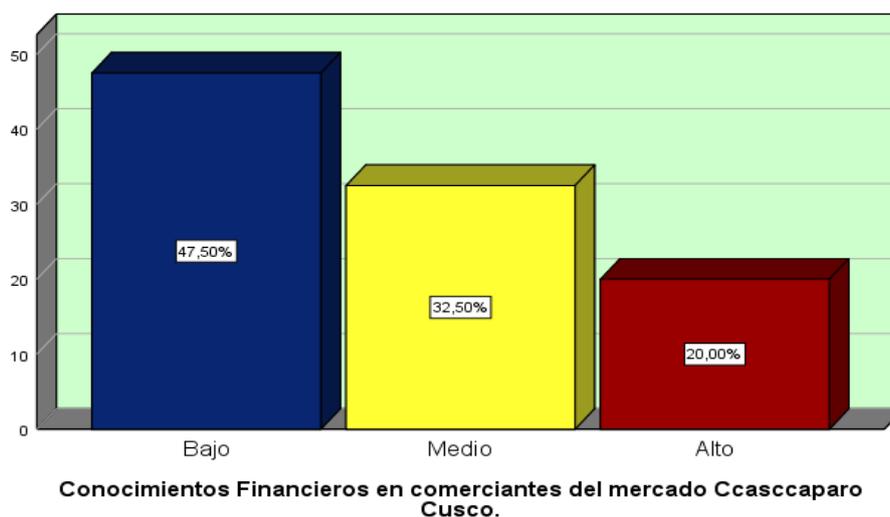


Figura 3.

Conocimientos Financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Según la tabla 8 y la figura 3, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 47.50 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre los conocimientos financieros *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 20 % de los encuestados consideran, que los conocimientos financieros *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco* son de nivel alto.

Tabla 9.

Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Asunción de compromisos Financieros.

Asunción de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Vál ido	Bajo	16	40,0	40,0	40,0
	Medio	13	32,5	32,5	72,5
	Alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

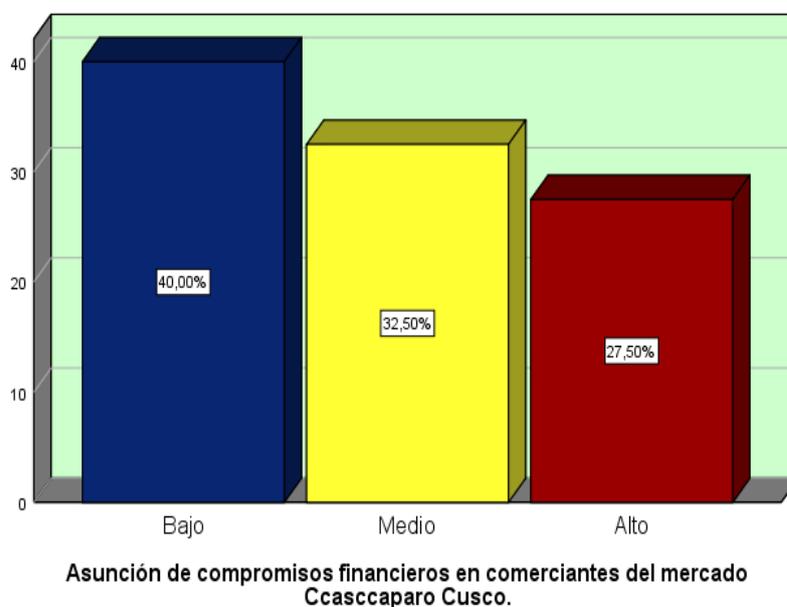


Figura 4.
Asunción de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Fuente: Propia

Según la tabla 9 y la figura 4, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 40 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre la Asunción de compromisos *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 27.50 % de los encuestados consideran, que la Asunción de compromisos *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco* son de nivel alto.

Tabla 10.

Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Cumplimiento de Compromisos Financieros.

Cumplimiento de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.						
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado	
Válido	Bajo	16	40,0	40,0	40,0	
	Medio	13	32,5	32,5	72,5	
	Alto	11	27,5	27,5	100,0	
	Total	40	100,0	100,0		

Fuente: Propia

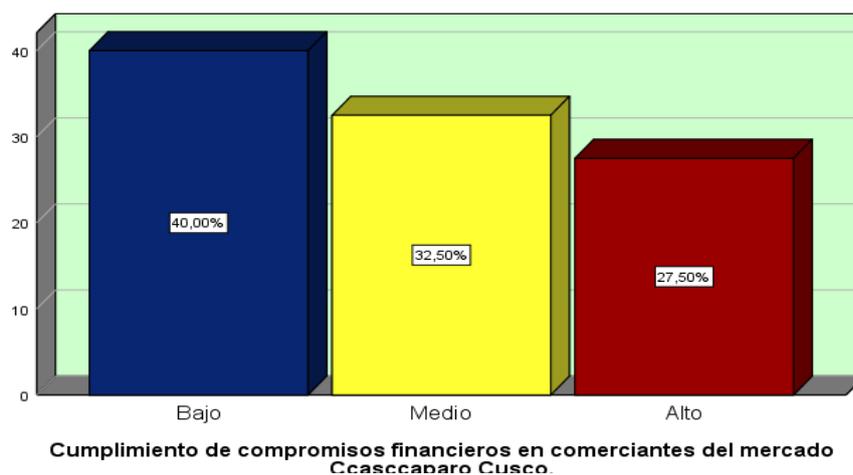


Figura 5.

Cumplimiento de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Fuente: Propia

Según la tabla 10 y la figura 5, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 40 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre el Cumplimiento de compromisos *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 27.50 % de los encuestados consideran, que el Cumplimiento de compromisos *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco* son de nivel alto

4.1.2. Resultados de la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias

Tabla 11.

Presentación de frecuencia y proporción de la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	40,0	40,0	40,0
	Medio	12	30,0	30,0	70,0
	Alto	12	30,0	30,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

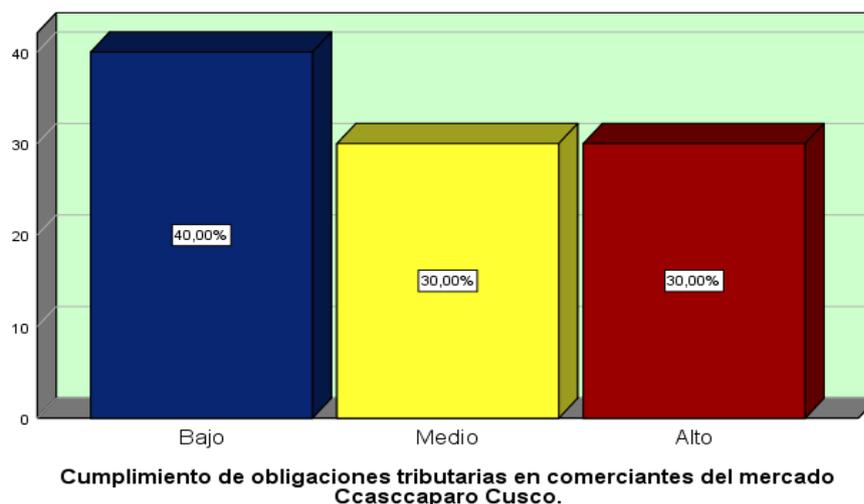


Figura 6.

Cumplimiento de obligaciones en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Según la tabla 11 y la figura 6, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 40 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre el Cumplimiento de obligaciones Tributarias *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 30 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 30 % de los encuestados consideran, que el Cumplimiento de obligaciones *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco* son de nivel alto.

Tabla 12.

Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Formalización Tributaria.

Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccasccaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	19	47,5	47,5	47,5
	Medio	13	32,5	32,5	80,0
	Alto	8	20,0	20,0	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

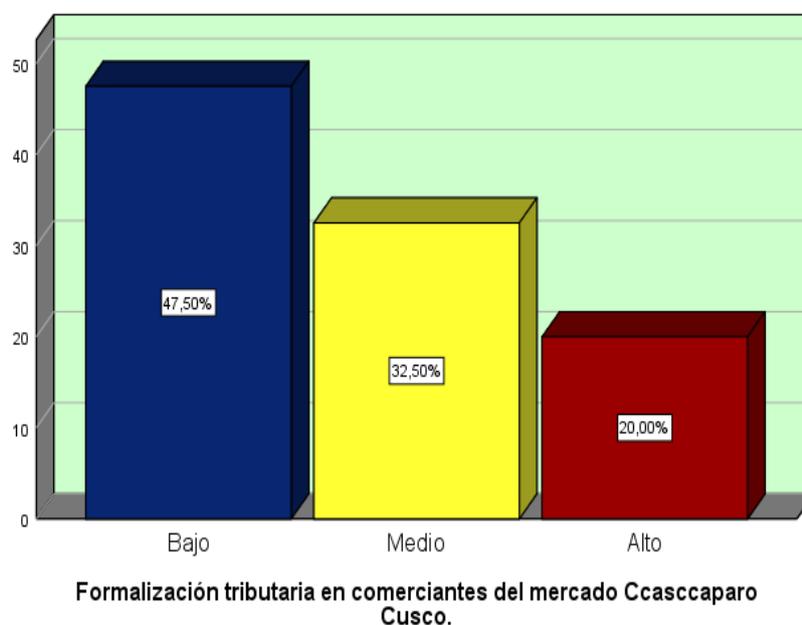


Figura 7.

Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccasccaparo Cusco

Fuente: Propia

Según la tabla 12 y la figura 7, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 47.50 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre la Formalización tributaria *en comerciantes del mercado Ccasccaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 20 % de los encuestados consideran, que la Formalización tributaria *en comerciantes del mercado Ccasccaparo Cusco* son de nivel alto.

Tabla 13.

Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Cumplimiento de Compromisos Tributarios.

Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	40,0	40,0	40,0
	Medio	13	32,5	32,5	72,5
	Alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

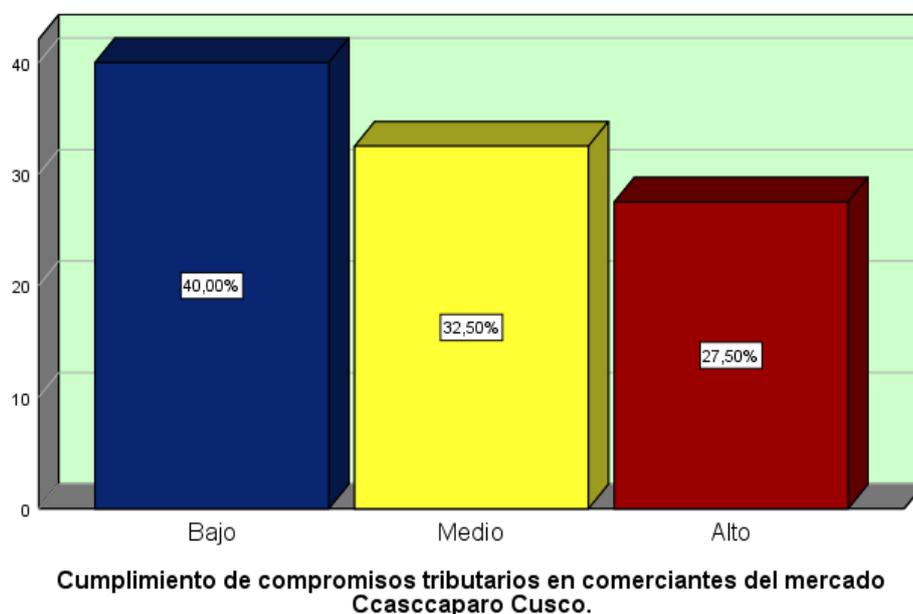


Figura 8.

Cumplimiento de Compromisos Tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Según la tabla 13 y la figura 8, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 47.50 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre el Cumplimiento de compromisos *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 20 % de los encuestados consideran, que el Cumplimiento de compromisos *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco* son de nivel alto.

Tabla 14.

Presentación de frecuencia y proporción de la dimensión Obtención de Beneficios Tributarios.

Obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Bajo	16	40,0	40,0	40,0
	Medio	13	32,5	32,5	72,5
	Alto	11	27,5	27,5	100,0
	Total	40	100,0	100,0	

Fuente: Propia

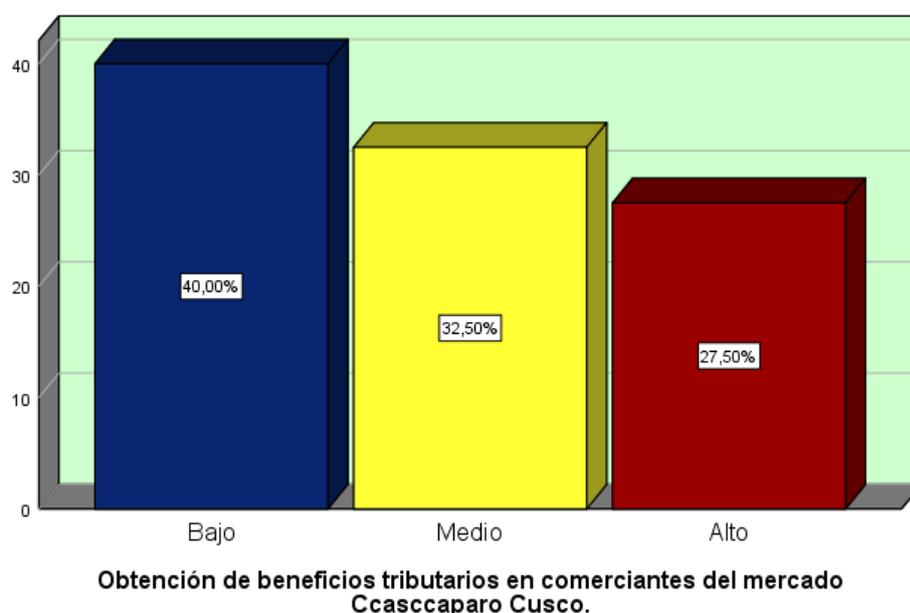


Figura 9.

Obtención de Beneficios Tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

Según la tabla 14 y la figura 9, hay suficiente evidencia de datos proporcionales, de la encuesta, el 40 % de los trabajadores comerciantes del mercado opinaron sobre la obtención de beneficios *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco*, que esta es de nivel bajo, el 32.50 % de los encuestados precisaron su opinión como de nivel medio y el 27.50 % de los encuestados consideran, que la Obtención de beneficios *en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco* son de nivel alto.

Prueba de la normalidad.

La prueba de la normalidad se realiza con el objetivo de hacer un diagnóstico de la distribución de los datos de la muestra, si la distribución es normal la prueba debe tener Significancia > a 0,05 de p valor y si la significancia es < de 0,05 entonces la distribución de las medias no es normal quiere decir que la muestra es no paramétrica.

Tabla 15.

Prueba de normalidad.

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	g	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
		l				
Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,256	4 0	,000	,787	40	,00 0
Conocimientos Financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,297	4 0	,000	,768	40	,00 0
Asunción de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,256	4 0	,000	,787	40	,00 0
Cumplimiento de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,256	4 0	,000	,787	40	,00 0
Cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,258	4 0	,000	,782	40	,00 0
Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,297	4 0	,000	,768	40	,00 0
Obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,256	4 0	,000	,787	40	,00 0
Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	,256	4 0	,000	,787	40	,00 0

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: Propia

En la presente investigación se hizo la prueba de normalidad con dos estadistas, sin embargo, como la muestra es menor a $n < 50$, interpretaremos según el estadista Shapiro Wilk, porque, en nuestro caso es el más indicado, Por lo tanto, concluimos, que se determinó al estadista no paramétrico Rho de Spearman para las pruebas de inferencia general y específicas.

4.2. Presentación de resultados inferenciales.

4.2.1. Inferencial general.

a. Prueba de hipótesis general.

HI: Existe una relación significativa entre las decisiones financieras y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021.

H0: No existe una relación significativa entre las decisiones financieras y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021.

b. Nivel de decisión.

Significancia > 0.05 ; se conserva la hipótesis nula.

Significancia < 0.05 ; se rechaza la hipótesis nula.

c. Estadístico.

Se determinó mediante la prueba de la normalidad, a coeficiente de correlación de Rho de Spearman como estadístico de inferencia, a partir de los hallazgos de la prueba de la normalidad.

d. Cálculos.

Tabla 16.

Correlaciones de las Decisiones Financieras y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Correlaciones				
	Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.		Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	Cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.
Rho de Spearman	Decisiones Financieras en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	Coefficiente de correlación	1,000	,985**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	Coefficiente de correlación	,985**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia

e. Interpretación.

Se determinó mediante la prueba de inferencia una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,985, correlación positiva alta y una significancia bilateral de = 0,00 < 0.05, se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que en ambas variables de estudio la dependencia de correlación es alta y significativa, por lo tanto existe una dependencia entre las teorías de las decisiones financieras y cumplimiento de obligaciones tributarias, además podemos precisar que a mayor nivel de decisiones financieras se realizara mayor número de cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

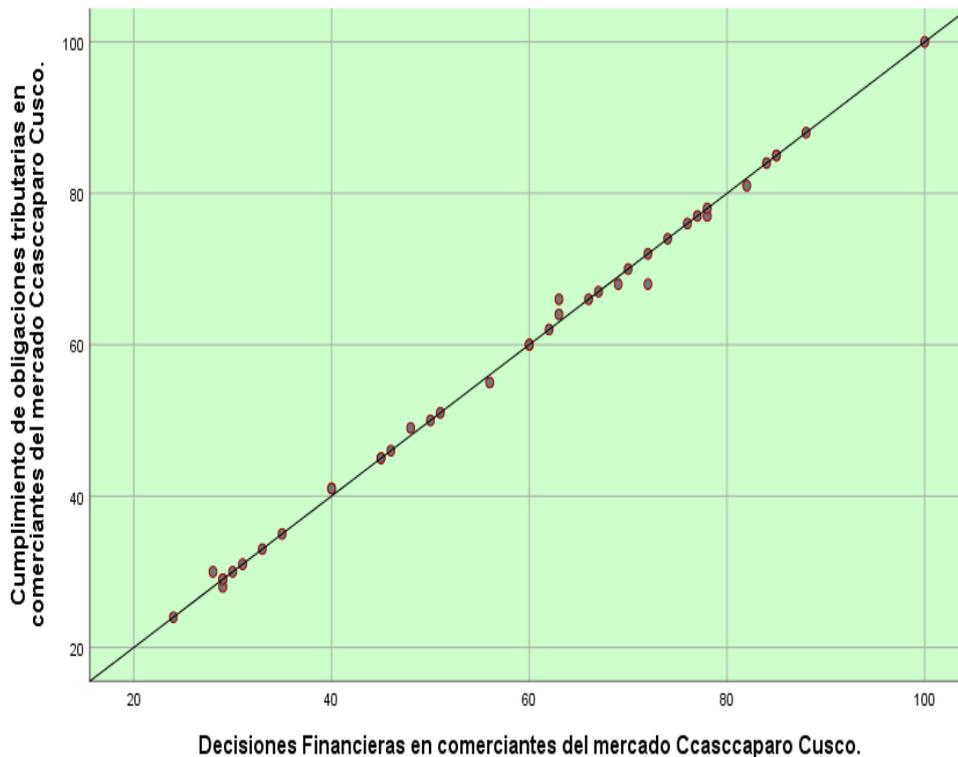


Figura 10.
Gráfico de regresión simple entre las variables de las decisiones financieras y el cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.2.2. Inferenciales específicas.

a. Prueba de hipótesis específicas 1.

HI: Existe una relación significativa entre los Conocimientos Financieros y la Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021.

H0: No existe una relación significativa entre los Conocimientos Financieros y la Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021.

b. Nivel de decisión.

Significancia > 0.05; se conserva la hipótesis nula.

Significancia < 0.05; se rechaza la hipótesis nula.

c. Estadístico.

Se determinó mediante la prueba de la normalidad, a coeficiente de correlación de Rho de Spearman como estadístico de inferencia, a partir de los hallazgos de la prueba de la normalidad.

Tabla 17.

Correlaciones de los Conocimientos Financieros y la Formalización tributaria.

Correlaciones					
			Conocimientos Financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	Formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	
R	Conocimientos	Coeficiente de	de	1,000	,994**
ho	Financieros en	correlación			
de	comerciantes del				
Spe	mercado	Sig. (bilateral)		.	,000
arm	Ccascaparo Cusco.				
an		N		40	40
	Formalización	Coeficiente de	de	,994**	1,000
	tributaria en	correlación			
	comerciantes del				
	mercado	Sig. (bilateral)		,000	.
	Ccascaparo Cusco.				
		N		40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia

d. Interpretación.

Se determinó mediante la prueba de inferencia una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,994, correlación positiva alta y una significancia bilateral de $= 0,00 < 0,05$, se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que en ambas variables de estudio la dependencia de correlación es alta y significativa, por lo tanto existe una dependencia entre las teorías de los conocimientos financieros y la formalización tributaria, además podemos precisar que a mayor nivel de conocimientos financieros se realizara mayor número de formalización tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

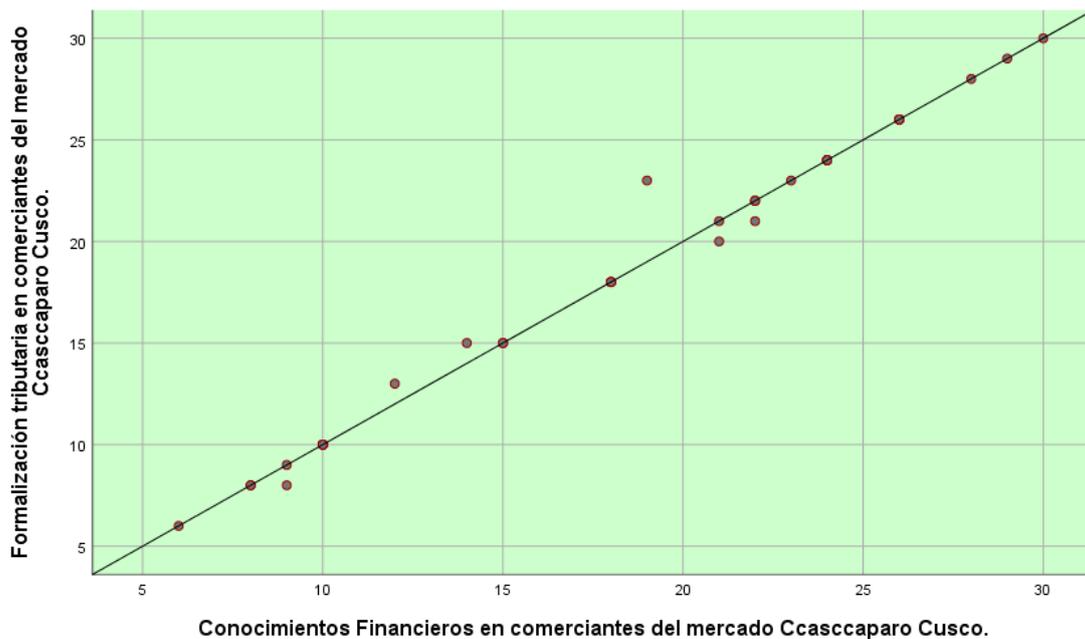


Figura 11.
Gráfico de regresión simple entre las dimensiones conocimientos financieros y la formalización tributaria.

Prueba de hipótesis específicas 2.

HI: Existe una relación significativa entre la Asunción de compromisos financieros y el Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.

HI: No existe una relación significativa entre la Asunción de compromisos financieros y el Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.

a. Nivel de decisión.

Significancia > 0.05; se conserva la hipótesis nula.

Significancia < 0.05; se rechaza la hipótesis nula.

b. Estadístico.

Se determinó mediante la prueba de la normalidad, a coeficiente de correlación de Rho de Spearman como estadístico de inferencia, a partir de los hallazgos de la prueba de la normalidad.

c. Cálculos.

Tabla 18.

Correlaciones de Asunción de compromisos financieros y el Cumplimiento de compromisos tributarios.

Correlaciones						
			Asunción de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.		Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	
Rho de Spearman	de	Asunción de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	de	Coefficiente de correlación	1,000	,995**
				Sig. (bilateral)	.	,000
				N	40	40
		Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	de	Coefficiente de correlación	,995**	1,000
				Sig. (bilateral)	,000	.
				N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente; Propia

d. Interpretación.

Se determinó mediante la prueba de inferencia una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,995, correlación positiva alta y una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$, se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que en ambas dimensiones de estudio la dependencia de correlación es alta y significativa, por lo tanto existe una dependencia entre las teorías de Asunción de compromisos financieros y el Cumplimiento de compromisos tributarios además podemos precisar que a mayor nivel de Asunción de compromisos financieros se realizara mayor número de Cumplimiento de compromisos tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

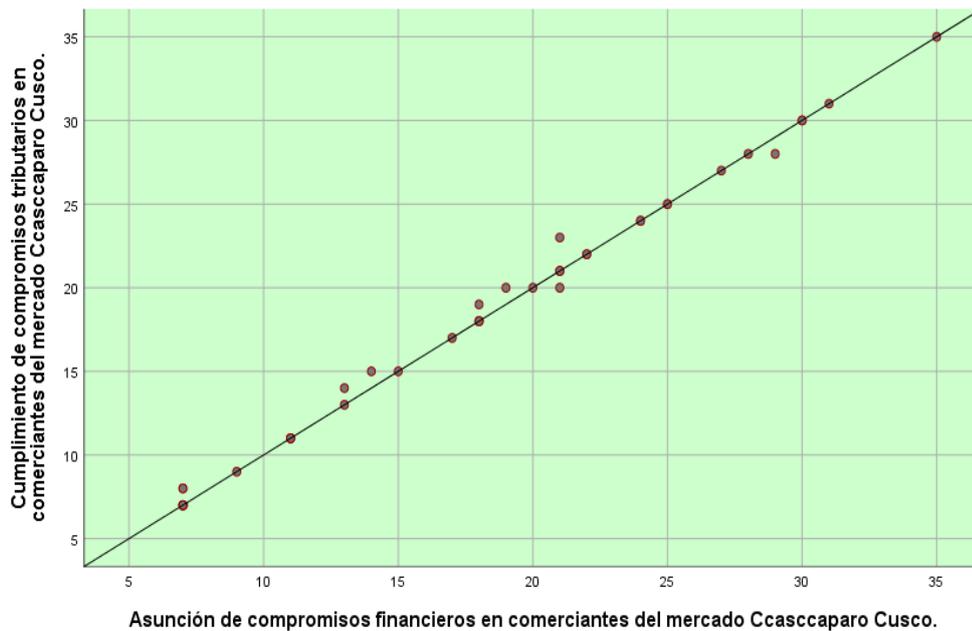


Figura 12.
Gráfico de regresión simple entre las dimensiones de la asunción de compromisos financieros y el cumplimiento de compromisos tributarios.

Prueba de hipótesis específicas 3.

HI: Existe una relación significativa entre el Cumplimiento de compromisos financieros y Obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.

H0: No existe una relación significativa entre el Cumplimiento de compromisos financieros y Obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.

a. Nivel de decisión.

Significancia > 0.05 ; se conserva la hipótesis nula.

Significancia < 0.05 ; se rechaza la hipótesis nula.

b. Estadístico.

Se determinó mediante la prueba de la normalidad, a coeficiente de correlación de Rho de Spearman como estadístico de inferencia, a partir de los hallazgos de la prueba de la normalidad.

c. Cálculos.

Tabla 19.

Correlaciones de Cumplimiento de compromisos financieros y la Obtención de beneficios tributarios.

Correlaciones				
		Cumplimiento de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.		Obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.
Rho de Spearman	Cumplimiento de compromisos financieros en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	Coeficiente de correlación	1,000	,980**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	40	40
	Obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.	Coeficiente de correlación	,980**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	40	40

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: Propia

d. Interpretación.

Se determinó mediante la prueba de inferencia una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,980, correlación positiva alta y una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$, se rechazó la hipótesis nula, concluyendo que en ambas dimensiones de estudio la dependencia de correlación es alta y significativa, por

lo tanto existe una dependencia entre las teorías de cumplimiento de compromisos financieros y la obtención de beneficios tributarios además podemos precisar que a mayor nivel de cumplimiento de compromisos financieros se realizara mayor número de obtención de beneficios tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco.

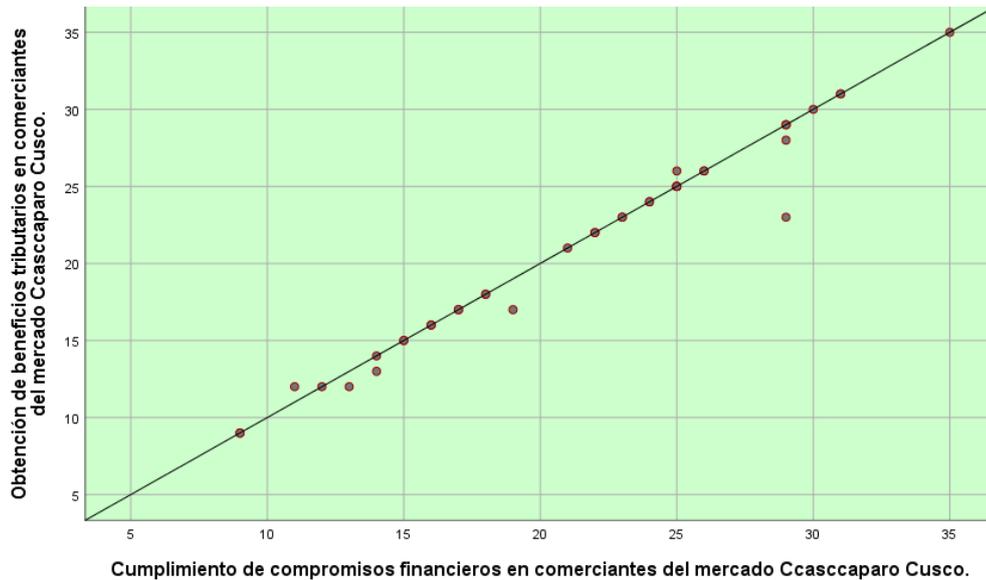


Figura 13. Gráfico de regresión simple entre las dimensiones de cumplimiento de compromisos financieros y la obtención de beneficios tributarios.

Fuente: Propia

V. DISCUSIÓN.

Como se ha detallado anteriormente, el objetivo de la presente investigación fue determinar de qué manera las Decisiones Financieras se relacionan con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, el cual, a través de la prueba de inferencia, se precisa que existe una correlación significativa entre las variables mencionadas, ya que, ambas tienen una dependencia de correlación alta y significativa, por lo que, se encuentra una dependencia entre las teorías de las decisiones financieras y cumplimiento de obligaciones tributarias, resaltando que, a mayor nivel de decisiones financieras se realizará mayor número de cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021.

Teniendo en cuenta que el presente estudio da como resultado que las decisiones financieras se relacionan significativamente con el cumplimiento de obligaciones financieras, y, en discusión con los autores citados en los antecedentes nacionales e internacionales, se tiene que, (Ruiz, 2018), señala que la toma de decisiones financieras a corto plazo se relacionan desfavorablemente con la liquidez de la empresa de Servicios Generales Pizana Express S.A.C, Tarapoto año 2016, siendo estas decisiones deficientes, lo cual, corroboraría el resultado de la presente investigación, puesto que, las decisiones financieras son de suma importancia para el cumplimiento de obligaciones tributarias, que por ende, están estrechamente relacionadas a la liquidez de la empresa o negocio. De igual forma (Mendoza, 2018), concluye que, la auditoría como estrategia para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas industriales de la provincia de Huaura, influye de manera significativa, concordando con ello, debido a que, el cumplimiento de las obligaciones tributarias se dan como consecuencia de buenas decisiones financieras, las cuales, se verán reflejadas en la auditoría que se realice.

Así mismo, (Saavedra, 2018), concluye que el cumplimiento de obligaciones tributarias incide negativamente en la liquidez de las empresas de construcción en el distrito de Cajamarca; discordando con el resultado de la presente investigación, dado que, a mayor nivel de decisiones financieras se realizará mayor cumplimiento

de obligaciones tributarias, por lo que, la liquidez de las empresas se encuentran incididas por el cumplimiento de obligaciones tributarias, que a su vez, están en razón de las decisiones financieras que se adopten.

Por otro lado, (Aliaga, 2020) concluye que, la Cultura Tributaria y Cobranza Coactiva inciden significativamente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019, concordando con el resultado del presente estudio, ya que, la cultura tributaria va de la mano con las decisiones financieras, que consecuentemente están relacionadas estrechamente con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

También, (Santiago, 2020) concluye que, existe incidencia entre la presencia del gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector informático del Cercado de Lima 2020. Investigación realizada también por (Pérez, 2017), titulada El gobierno electrónico y las obligaciones tributarias, concluyendo, entre otros que, el desconocimiento de las normas tributarias se debe a que no hay información en línea; lo cual, está acorde con el resultado de nuestra investigación, debido a que, las decisiones financieras que se adoptan en un negocio o empresa, van acorde con el gobierno electrónico, con la información en materia financiera y tributaria que se tiene conocimiento, el cual, consecuentemente incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por otra parte, (Moncayo, 2017) concluye que, los permanentes cambios que se dan en materia tributaria trae como consecuencia, complejidad y una nueva curva de aprendizaje, no promocionando el cumplimiento de las obligaciones tributarias; estando totalmente de acuerdo con ello, puesto que, conforme al resultado de la presente investigación, las decisiones financieras se adoptan a partir de tener conocimientos en materia financiera y tributaria, que posteriormente, se verá reflejado en el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

En otro orden de ideas, (Alvarez & Moreira, 2018) concluyen que, la cultura tributaria se constituye en un factor asociado al cumplimiento de las obligaciones tributarias; similar a lo señalado por (Guerrero, 2019), quien concluye que, existen diversos factores que indican en la conciencia tributaria, tales como, el desconocimiento de las disposiciones tributarias y desconocimiento de sanciones;

tan igual a lo concluido por (Gonzales, 2019), quien precisa que, para superar la evasión tributaria, es necesario fomentar una cultura tributaria en la población, conocer los pros y contras de la práctica tributaria. Conclusiones concordantes con el resultado del presente estudio, dado que, la cultura tributaria y conciencia tributaria, coadyuvarán en gran medida a aplicar un mejor nivel de decisiones financieras, que, por ende, se relacionan positivamente con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

VI. CONCLUSIONES

Primera.

Con relación al objetivo general y en respuesta a la hipótesis general, se concluye que, las Decisiones Financieras se relacionan de manera significativa con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021, además, a mayor nivel de decisiones financieras se realizará mayor número de cumplimiento de obligaciones tributarias en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco, 2021; dado que, existe una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,985, correlación positiva alta entre ambas variables de estudio, con una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$, rechazándose la hipótesis nula.

Segunda.

Respecto al objetivo específico 1 y en contestación a la hipótesis específica 1, se concluye que, los Conocimientos Financieros se relacionan de manera significativa con la Formalización Tributaria en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021; puesto que, existe una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,994, correlación positiva alta entre ambas dimensiones de estudio, con una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$, rechazándose la hipótesis nula.

Tercera.

En razón al objetivo específico 2 y en réplica a la hipótesis específica 2, se concluye que, la Asunción de Compromisos Financieros se relaciona de manera significativa con el Cumplimiento de Compromisos Tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021; puesto que, existe una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,995, correlación positiva alta entre ambas dimensiones de estudio, con una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$, rechazándose la hipótesis nula.

Cuarta.

Sobre el objetivo específico 3 y en respuesta a la hipótesis específica 3, se concluye que, el Cumplimiento de Compromisos Financieros se relaciona de manera significativa con la Obtención de Beneficios Tributarios en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, 2021; puesto que, existe una correlación significativa de Rho de Spearman = 0,980, correlación positiva alta entre ambas dimensiones de estudio, con una significancia bilateral de $= 0,00 < 0.05$, rechazándose la hipótesis nula.

VII. RECOMENDACIONES

Primera.

Se sugiere que los comerciantes del Mercado Ccascaparo – Cusco, tomen mejores decisiones financieras, a fin de obtener un mayor cumplimiento de obligaciones tributarias.

Segunda.

Se recomienda que los comerciantes del Mercado Ccascaparo – Cusco, cuenten con mayores conocimientos financieros, de tal forma que, se obtenga mejor formalismo tributario.

Tercera.

Se sugiere que los comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, asuman correctamente sus compromisos financieros, con el propósito de mejorar el cumplimiento de sus compromisos tributarios.

Cuarta.

Se recomienda que los comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco, cumplan con sus compromisos financieros, de tal forma que, obtengan los diversos beneficios tributarios que el Estado brinda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Agencia Peruana de Noticias Andina . (02 de agosto de 2018). *Andina - Agencia Peruana de Noticias*. Recuperado el 10 de octubre de 2021, de <https://andina.pe/agencia/noticia-mef-evasion-tributaria-alcanza-36-del-igv-y-57-del-impuesto-a-renta-719696.aspx>
- Aliaga, M. D. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Lobatón, Lince 2019*. [Tesis de Posgrado, Universidad Cesar Vallejo] Repositorio Digital Institucional, Lima, Perú. Obtenido de Repositorio digital institucional de la Universidad Cesar Vallejo: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/40466>
- Alvarez, D. E., & Moreira, H. I. (diciembre de 2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. [Tesis de Pregrado, Universidad Estatal del Sur de Manabí] Repositorio Digital, Manabí, Ecuador. Obtenido de Repositorio Digital: <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1513>
- Banco Mundial. (11 de 06 de 2020). *Diversos estudios muestran que es más probable que los ciudadanos paguen impuestos si se lo pide de la forma adecuada*. Obtenido de <https://bit.ly/3iyKh9c>
- Banco Mundial. (2021). *Open knowledge repository*. Obtenido de <https://openknowledge.worldbank.org/browse?type=topic>
- Barrientos, M. (2009). *Manual de gestión financiera*. Centro Cultural de Estación Mapocho.: Centro Cultural de Estación Mapocho.
- Bodie, Z., & Merton, R. (2013). *Finanzas*. México, D.F.: Person Education.
- Bustillos, M. (01 de 09 de 2020). *Toma de decisiones, definición, tipos de decisión, proceso y ejemplos*. Obtenido de <https://bit.ly/39Asjin>
- Cárdenas, N. L. (2010). *Influencia de la informalidad en la competitividad de la micro y pequeña empresa en la Región Arequipa 2010. Tesis de maestría*. Arequipa: Universidad Católica de Santa María.

- CooperAcción. (05 de setiembre de 2018). *CooperAcción*. Recuperado el 30 de octubre de 2021, de CooperAcción Informa: <https://cooperaccion.org.pe/peru-perdera-s-66-mil-millones-de-mantenerse-niveles-de-evasion-tributaria/>
- Economipedia*. (2021). Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/finanzas.html>
- Ferreiro, J., Clavijo, F., Queralt, J., & Pérez, F. (1995). *Curso de derecho tributario*. Madrid: Marcial Pons.
- García Cabrero, B., Cisneros Cohernour, E., & Díaz Camacho, E. (s.f.). *Entorno Virtual para el desarrollo de competencias en Evaluación*. Recuperado el 27 de enero de 2021, de <http://entornovirtualparaeldesarrollode.weebly.com/4teacutecnicas-de-recoleccion-acuten-de-datos.html>
- Gerencia Contemporanea y Globalización. (16 de abril de 2014). *Gerencia Contemporanea y Globalización*. Recuperado el 16 de junio de 2021, de <http://marielanunezaf.blogspot.com/2014/04/el-spss-statistical-product-and-service.html>
- González, G. (02 de junio de 2020). *lifeder.com*. Recuperado el 11 de enero de 2021, de life daily education & research: <https://www.lifeder.com/variables-de-investigacion/>
- Gonzales, S. (diciembre de 2019). *Procesos culturales de los comerciantes al por menor de Bogotá: su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias*. [Tesis de Pregrado, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano] Repositorio Digital, Colombia. Obtenido de POLI: <http://hdl.handle.net/10823/1468>
- Gordillo, Arana, Salvador & Mestas. (2011). EMOCIÓN Y TOMA DE DECISIONES: TEORÍA Y APLICACIÓN DE LA IOWA GAMBLING TASK. *revista electronica psicologia iztacala*.
- Guerrero, D. E. (11 de setiembre de 2019). *Análisis de la conciencia tributaria en el cumplimiento de los contribuyentes en Galápagos*. [Tesis de Pregrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil] Repositorio Digital,

- Guayaquil, Ecuador. Obtenido de Repositorio Digital UCSG:
<http://repositorio.ucsg.edu.ec/handle/3317/13642>
- Harvard Deusto. (18 de 08 de 2020). *Toma de decisiones financieras: consejos básicos*. Obtenido de <https://bit.ly/38KG2Us>
- Hernández Hermosillo, S. M. (14 de abril de 2013). *Sistema de Universidad Virtual de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo - México*. Recuperado el 27 de enero de 2021, de UAEH:
https://www.uaeh.edu.mx/docencia/VI_Lectura/maestria/documentos/LECT86.pdf
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística de Chile. (s.f.). *Instituto Nacional de Estadística*. Recuperado el 25 de enero de 2021, de INE: <https://www.ine.cl/ine-ciudadano/definiciones-estadisticas/poblacion/que-es-poblacion>
- Instituto Quánto. (2009). *La conciencia tributaria en el Perú*. Lima: Instituto Quánto.
- Izar, M. (2018). *Guía para el análisis de problemas y toma de decisiones*. ESIC Editorial. Recuperado el 15 de octubre de 2021
- Junta de Decanos de los Colegios de Contadores Públicos del Perú. (2005). *Código de Ética Profesional del Contador Público Peruano*. Perú. Recuperado el 27 de enero de 2021
- Mendoza, E. R. (2018). *La auditoría como estrategia para evaluar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas industriales de la provincia de Huaura*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión] Repositorio Institucional, Huacho, Perú. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión: <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/UNJFSC/2394>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF)*. Recuperado el 16 de mayo de 2021, de Ministerio de Economía y Finanzas:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101421&lang=es-ES&view=article&id=2028

- Moncayo, X. E. (abril de 2017). *Simplicidad administrativa en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los contribuyentes especiales de la ciudad de Ambato*. [Tesis de Posgrado, Universidad Técnica de Ambato] Repositorio Digital, Ambato, Ecuador. Obtenido de Repositorio Digital IAEN: <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5902>
- Morcillo, D. (2020). *“Prácticas empresariales para el cumplimiento de obligaciones tributarias”*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar.
- O'Hara, Daniel. (07 de 02 de 2020). *Sunat revela los cinco esquemas de elusión tributaria más usadas por las empresas peruanas*. *Diario Gestión*. Obtenido de <https://bit.ly/3ixYAuD>
- Oya, H., Adolphs, R., Kawasaki, H., Bechara, A., & Damasio, A. (2005). Electrophysiological correlates of reward prediction error recorder in the human prefrontal cortex. *Proc natl acad sci USA* 102, 8351-8356.
- Pérez, L. C. (abril de 2017). *El gobierno electrónico y el cumplimiento de las obligaciones tributarias*. [Tesis de Posgrado, Universidad Técnica de Ambato] Repositorio Digital, Ambato, Ecuador. Obtenido de Repositorio Institucional: <https://core.ac.uk/download/pdf/143429977.pdf>
- Pink, S. (1995). *Planeando tu vida*.
- Posso, R., & Bertheau, E. (19 de diciembre de 2020). *Universidad Central del Ecuador*. Recuperado el 20 de noviembre de 2021, de Repositorio Digital: <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/23885>
- Pozzo, M., Borgobello, A., & Pierella, M. (diciembre de 2018). *Memoria Académica - Repositorio Insitucional FaHCE - UNLP*. Recuperado el 07 de noviembre de 2021, de Artículos de revistas: https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9347/pr.9347.pdf
- RAE. (2014). *Diccionario de Lengua Española. 23va edición*. Madrid: Espasa.
- Robbins, S., & Coulter, M. (2013). *Administración*. México, D.F.: Pearson Education.

- Roca, C. (2011). *Estrategias para la formación de la cultura tributaria. Asamblea General del CIAT n° 42*. Guatemala: Asistencia al contribuyente.
- Roldan, P. N. (2021). *Finanzas*. Obtenido de <https://bit.ly/2XJPwJp>
- Romero, M., Shamah, T., Cuevas, L., Gomez, I., Gaona, E., Gomez, L., . . . Hernández, M. (mayo de 2017). *SciELO - Scientific Electronic Library Online*. Recuperado el 07 de noviembre de 2021, de SciELO - Salud Pública: <https://doi.org/10.21149/8593>
- Ruiz, Y. M. (2018). *Decisiones Financieras De Corto Plazo Y Su Relación Con La Liquidez De La Empresa De Servicios Generales Pizana Express S.A.C, Tarapoto Año 2016*. [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo] Repositorio Digital Institucional, Perú. Obtenido de Repositorio digital institucional: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30752>
- Saavedra, R. L. (23 de agosto de 2018). *Cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector construcción en el distrito de Cajamarca en los años 2013 al 2014*. [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Cajamarca] Repositorio Institucional, Cajamarca, Perú. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Cajamarca: <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/3390>
- Sánchez, L. M. (07 de 09 de 2020). *¿Por qué formalizar tributariamente un negocio? Revista Enfoque Derecho*. Obtenido de <https://n9.cl/23f41>
- Santiago, I. M. (2020). *Gobierno electrónico en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Mypes del sector informático del Cercado de Lima 2020*. [Tesis de Posgrado, Universidad César Vallejo] Repositorio Digital Institucional, Lima, Perú. Obtenido de Repositorio digital institucional: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/49479>
- Schwarz, M. (febrero de 2017). *Universidad de Lima*. Recuperado el 21 de octubre de 2021, de Repositorio Institucional: <http://repositorio.ulima.edu.pe/handle/ulima/6029>
- SUNAT. (2013). *Código Tributario, libro 1. Por D.S. 133-2013-EF*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

SUNAT. (2013 y modificatorias 2018). *Decreto Supremo N° 133-2013-EF*. Lima, Perú: Diario Oficial El Peruano. Recuperado el 30 de octubre de 2021, de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/index.html>

SUNAT. (29 de 09 de 2019). *Conocer el régimen tributario para mi negocio*. Obtenido de <https://www.gob.pe/1209>

SUNAT. (2020). *Código Tributario: Libros 1 al 4*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/>

Universidad Científica del Sur. (2020). *Tributación para emprendedores y mypes*. Obtenido de <https://bit.ly/2LuYZ4P>

Vasquez, R. (2021). *Financiación externa de la empresa*. Obtenido de <https://bit.ly/2XHrvCM>

Zamatta, M. (16 de mayo de 2019). *Las 8 etapas en el proceso de toma de decisiones de la empresa*. Obtenido de <https://bit.ly/35l1esz>

ANEXOS.

Anexo 1: Matriz de consistencia.

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>General: ¿De qué manera las decisiones financieras se relacionan con el cumplimiento de obligaciones tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco?</p>	<p>General: Determinar de qué manera las decisiones financieras se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.</p>	<p>General: Las decisiones financieras se relacionan de manera significativa con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.</p>	<p>Variable: Decisiones Financieras. Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Financieros. • Asunción de compromisos financieros. • Cumplimiento de compromisos financieros. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos estratégicos. • Conocimientos acerca de las financieras. • Conocimientos de la empresa. • Decisión Reflexionada. • Orden en el trabajo. • Imagen personal. • Disciplina personal. • Afrontamiento de dificultades. <p>Variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias. Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formalización tributaria. • Cumplimiento de compromisos tributarios. • Obtención de beneficios tributarios. <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de los procedimientos. • Cumplimiento de los procedimientos. • Emisión y entrega de comprobantes de pago. • Declaraciones y pagos de impuesto a la renta. • Beneficios sociales. • Beneficios personales. 	<p>Tipo de investigación: Aplicada.</p> <p>Nivel de investigación: Descriptiva - correlacional.</p> <p>Diseño de investigación: No experimental.</p> <p>Enfoque: Cuantitativa.</p> <p>Población: Cuarenta (40) comerciantes del mercado Ccascaparo - Cusco.</p> <p>Muestra: Cuarenta (40) comerciantes del mercado Ccascaparo - Cusco.</p> <p>Técnicas: Encuestas.</p> <p>Instrumentos: Cuestionarios.</p>
<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida los conocimientos financieros se relacionan con la formalización tributaria, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco? • ¿Cuál es la relación que existe entre la asunción de compromisos financieros y el cumplimiento de compromisos tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco? • ¿Cómo el cumplimiento de compromisos financieros se relaciona con la obtención de beneficios tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco? 	<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demostrar que los conocimientos financieros se relacionan con la formalización tributaria, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. • Determinar la relación que existe entre la asunción de compromisos financieros y el cumplimiento de compromisos tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. • Probar que el cumplimiento de compromisos financieros se relaciona con la obtención de beneficios tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. 	<p>Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos financieros se relacionan de manera significativa con la formalización tributaria, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. • La asunción de compromisos financieros se relaciona de manera significativa con el cumplimiento de compromisos tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. • El cumplimiento de compromisos financieros se relaciona de manera significativa con la obtención de beneficios tributarios, en comerciantes del mercado Ccascaparo Cusco. 		

Anexo 2: Matriz de operacionalización.

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN
Decisiones Financieras	Conocimientos Financieros	Conocimientos estratégicos	1. Las limitaciones económicas son un obstáculo para ampliar y mejorar mi negocio	Escala de Likert. 1. Nunca. 2. Casi nunca. 3. Algunas veces. 4. Casi siempre. 5. Siempre.
			2. Antes de invertir y/o ampliar mi negocio, evalúo primero aquello que es más y menos rentable	
		Conocimientos acerca de las financieras	3. Conozco los requisitos básicos para obtener financiamiento de Cajas Financieras o Bancos	
			4. Tengo conocimiento de las tasas de interés que cobran los bancos por la financiación que ofrecen	
		Conocimientos de la empresa	5. Tengo identificados los productos que tienen mayor y menor demanda	
			6. Tengo identificado las debilidades y fortalezas de mi negocio	
	Asunción de compromisos financieros	Decisión Reflexionada	7. Considero que es justo devolver todo lo prestado y sus intereses conforme a los plazos establecidos	
			8. Antes de obtener una financiación, solicito información de entidades financieras para elegir la opción que mejor se adapta a mi negocio	
			9. Además de las tasas de interés, me fijo en los plazos, asesoramientos y otras ayudas que brindan las financieras para mi negocio	
			10. Cuando hago algún trámite de financiamiento, antes de firmar pido alguna explicación de su contenido	
		Orden en el trabajo	11. En los ingresos que percibo distingo claramente lo que es mi remuneración diaria de las ganancias del negocio	
			12. Llevo algún registro de los ingresos y egresos diarios de mi negocio	
			13. Considero que debo recuperar en un determinado plazo todo lo que invierto en la empresa	
	Cumplimiento de compromisos financieros	Imagen personal	14. Tengo un buen historial crediticio ante las Cajas municipales y Bancos	
			15. Estoy compitiendo en el mercado invirtiendo en aquello que me ofrece mayores ganancias	
		Disciplina personal	16. El dinero de la financiación lo utilizo únicamente para mi negocio	
			17. Soy disciplinado en el trabajo en el uso de los recursos económicos	
			18. Con el objetivo de acrecentar mi negocio he mejorado la calidad de mis productos o servicios	
		Afrontamiento de dificultades	19. Cuando tengo bajos ingresos y veo que peligra el pago de mi cuota al banco, reduzco otros gastos menos importantes	
			20. Cuando tengo dificultades para pagar mi cuota en alguna financiera, averiguo alguna posible solución en dicha entidad	

Cumplimiento de obligaciones tributarias	Formalización tributaria	Conocimiento de los procedimientos	21. Los que tenemos negocios estamos obligados a pagar tributos al Estado	
			22. Mis comprobantes de pago cumplen con todos los requisitos que exige la SUNAT	
	Cumplimiento de los procedimientos		23. Cuento con mi Registro Único del Contribuyente (RUC)	
			24. Estoy registrado en la SUNAT por la actividad económica que realizo	
		25. Mi domicilio fiscal está debidamente inscrito y habido en la SUNAT		
		26. Durante el tiempo que tengo mi negocio he pertenecido al régimen tributario Nuevo RUS		
	Cumplimiento de compromisos tributarios	Emisión y entrega de comprobantes de pago	27. Sé cuál es el monto económico que debo pagar mensualmente a la SUNAT por mi negocio	
			28. En cada compra que supera los cinco soles, entrego boleta de pago o tickets con máquinas registradoras, aún si el cliente no lo pide	
			29. He recibido penalidad por no entregar comprobantes de pago	
		Declaraciones y pagos de impuesto a la renta	30. Emito boletas de venta diariamente	
			31. Al final del día, sumo mis ventas menores a cinco soles y giro una boleta para pagar mis tributos	
			32. Sé cuándo es el primer y el último día hábil de pagos de los tributos a la SUNAT por mi negocio	
	Obtención de beneficios tributarios	Beneficios sociales	33. Mis declaraciones tributarias lo hago personalmente	
			34. Pago mis tributos al Estado porque es una forma de contribuir al desarrollo del Perú	
			35. Con el pago de mis tributos doy buen ejemplo de cumplimiento de las leyes	
		Beneficios personales	36. Al pagar mis tributos incentivo a otras personas a hacer lo mismo	
37. Conozco que con el pago de mis tributos a la SUNAT puedo acceder a la atención gratuita de salud con el SIS				
38. Tengo conocimiento que con el pago de mis tributos conforme a la normativa, evito generar sanciones fiscales				
39. Los impuestos que pago a la SUNAT me facilitan acceder a préstamos financieros				
40. Tengo conocimiento que con las declaraciones tributarias reales y correctas, evito futuras investigaciones por las autoridades competentes				

Anexo 3: Instrumentos.

ENCUESTA - CUESTIONARIO

I. DATOS GENERALES.

Número de cuestionario: _____ Fecha: _____

Género del entrevistado: (Masculino) (Femenino)

Rango de la edad del entrevistado:

- (1) Entre 18 y 29 años
- (2) Entre 30 y 39 años
- (3) Entre 40 y 49 años
- (4) Entre 50 y 59 años
- (5) Entre 60 y 69 años
- (6) Mayores a 70 años

II. OBJETIVO:

La presente encuesta tiene el objetivo de determinar de qué manera las Decisiones Financieras se relacionan con el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, en comerciantes del mercado Ccascaparo – Cusco.

III. CONDICIÓN GENERAL.

Estimado encuestado (a), como comerciante del Mercado Ccascaparo – Cusco, en razón a la constante actividad económica que realiza, invito cordialmente a su persona, a desarrollar la presente encuesta que será utilizada para fines académicos; además, se precisa que, no hay respuesta adecuada o inadecuada, solo importa la opinión, por lo cual, agradeceré su sinceridad.

IV. INSTRUCCIONES.

Lea detenidamente cada apartado y responda con una (X) en la alternativa que considere correcta, teniendo en cuenta las siguientes alternativas:

- 1. Nunca.
- 2. Casi nunca.
- 3. Algunas veces.
- 4. Casi siempre.
- 5. Siempre.

N°	PREGUNTA	1	2	3	4	5
Variable 1: Decisiones Financieras						
Dimensión 1: Conocimientos Financieros.						
1	Las limitaciones económicas son un obstáculo para ampliar y mejorar mi negocio					
2	Antes de invertir y/o ampliar mi negocio, evalúo primero aquello que es más y menos rentable					
3	Conozco los requisitos básicos para obtener financiamiento de Cajas Financieras o Bancos					
4	Tengo conocimiento de las tasas de interés que cobran los bancos por la financiación que ofrecen					
5	Tengo identificados los productos que tienen mayor y menor demanda					
6	Tengo identificado las debilidades y fortalezas de mi negocio					
Dimensión 2: Asunción de compromisos financieros.						
7	Considero que es justo devolver todo lo prestado y sus intereses conforme a los plazos establecidos					
8	Antes de obtener una financiación, solicito información de entidades financieras para elegir la opción que mejor se adapta a mi negocio					
9	Además de las tasas de interés, me fijo en los plazos, asesoramientos y otras ayudas que brindan las financieras para mi negocio					
10	Cuando hago algún trámite de financiamiento, antes de firmar pido alguna explicación de su contenido					
11	En los ingresos que percibo distingo claramente lo que es mi remuneración diaria de las ganancias del negocio					
12	Llevo algún registro de los ingresos y egresos diarios de mi negocio					
13	Considero que debo recuperar en un determinado plazo todo lo que invierto en la empresa					
Dimensión 3: Cumplimiento de compromisos financieros.						
14	Tengo un buen historial crediticio ante las Cajas municipales y Bancos					
15	Estoy compitiendo en el mercado invirtiendo en aquello que me ofrece mayores ganancias					
16	El dinero de la financiación lo utilizo únicamente para mi negocio					

17	Soy disciplinado en el trabajo en el uso de los recursos económicos					
18	Con el objetivo de acrecentar mi negocio he mejorado la calidad de mis productos o servicios					
19	Cuando tengo bajos ingresos y veo que peligra el pago de mi cuota al banco, reduzco otros gastos menos importantes					
20	Cuando tengo dificultades para pagar mi cuota en alguna financiera, averiguo alguna posible solución en dicha entidad					
Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias						
Dimensión 1: Formalización tributaria.						
21	Los que tenemos negocios estamos obligados a pagar tributos al Estado					
22	Mis comprobantes de pago cumplen con todos los requisitos que exige la SUNAT					
23	Cuento con mi Registro Único del Contribuyente (RUC)					
24	Estoy registrado en la SUNAT por la actividad económica que realizo					
25	Mi domicilio fiscal está debidamente inscrito y habido en la SUNAT					
26	Durante el tiempo que tengo mi negocio he pertenecido al régimen tributario Nuevo RUS					
Dimensión 2: Cumplimiento de compromisos tributarios						
27	Sé cuál es el monto económico que debo pagar mensualmente a la SUNAT por mi negocio					
28	En cada compra que supera los cinco soles, entrego boleta de pago o tickets con máquinas registradoras, aún si el cliente no lo pide					
29	He recibido penalidad por no entregar comprobantes de pago					
30	Emito boletas de venta diariamente					
31	Al final del día, sumo mis ventas menores a cinco soles y giro una boleta para pagar mis tributos					
32	Sé cuándo es el primer y el último día hábil de pagos de los tributos a la SUNAT por mi negocio					
33	Mis declaraciones tributarias lo hago personalmente					
Dimensión 3: Obtención de beneficios tributarios.						

34	Pago mis tributos al Estado porque es una forma de contribuir al desarrollo del Perú					
35	Con el pago de mis tributos doy buen ejemplo de cumplimiento de las leyes					
36	Al pagar mis tributos incentivo a otras personas a hacer lo mismo					
37	Conozco que con el pago de mis tributos a la SUNAT puedo acceder a la atención gratuita de salud con el SIS					
38	Tengo conocimiento que con el pago de mis tributos conforme a la normativa, evito generar sanciones fiscales					
39	Los impuestos que pago a la SUNAT me facilitan acceder a préstamos financieros					
40	Tengo conocimiento que con las declaraciones tributarias reales y correctas, evito futuras investigaciones por las autoridades competentes					

Anexo 4: Validación de Instrumentos.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO – JUICIO DE EXPERTOS								
N°	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable 1: Decisiones Financieras.								
Dimensión 1: Conocimientos Financieros.								
01	Las limitaciones económicas son un obstáculo para ampliar y mejorar mi negocio	X		X		X		
02	Antes de invertir y/o ampliar mi negocio, evalúo primero aquello que es más y menos rentable	X		X		X		
03	Conozco los requisitos básicos para obtener financiamiento de Cajas Financieras o Bancos	X		X		X		
04	Tengo conocimiento de las tasas de interés que cobran los bancos por la financiación que ofrecen	X		X		X		
05	Tengo identificados los productos que tienen mayor y menor demanda	X		X		X		
06	Tengo identificado las debilidades y fortalezas de mi negocio	X		X		X		
Dimensión 2: Asunción de compromisos financieros.								
07	Considero que es justo devolver todo lo prestado y sus intereses conforme a los plazos establecidos	X		X		X		
08	Antes de obtener una financiación, solicito información de entidades financieras para elegir la opción que mejor se adapta a mi negocio	X		X		X		
09	Además de las tasas de interés, me fijo en los plazos, asesoramientos y otras ayudas que brindan las financieras para mi negocio	X		X		X		
10	Cuando hago algún trámite de financiamiento, antes de firmar pido alguna explicación de su contenido	X		X		X		
11	En los ingresos que percibo distingo claramente lo que es mi remuneración diaria de las ganancias del negocio	X		X		X		
12	Llevo algún registro de los ingresos y egresos diarios de mi negocio	X		X		X		
13	Considero que debo recuperar en un determinado plazo todo lo que invierto en la empresa	X		X		X		
Dimensión 3: Cumplimiento de compromisos financieros.								
14	Tengo un buen historial crediticio ante las Cajas municipales y Bancos	X		X		X		
15	Estoy compitiendo en el mercado invirtiendo en aquello que me ofrece mayores ganancias	X		X		X		

16	El dinero de la financiación lo utilizo únicamente para mi negocio	X		X		X	
17	Soy disciplinado en el trabajo en el uso de los recursos económicos	X		X		X	
18	Con el objetivo de acrecentar mi negocio he mejorado la calidad de mis productos o servicios	X		X		X	
19	Cuando tengo bajos ingresos y veo que peligra el pago de mi cuota al banco, reduzco otros gastos menos importantes	X		X		X	
20	Cuando tengo dificultades para pagar mi cuota en alguna financiera, averiguo alguna posible solución en dicha entidad	X		X		X	

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias							
Dimensión 1: Formalización tributaria.							
21	Los que tenemos negocios estamos obligados a pagar tributos al Estado	X		X		X	
22	Mis comprobantes de pago cumplen con todos los requisitos que exige la SUNAT	X		X		X	
23	Cuento con mi Registro Único del Contribuyente (RUC)	X		X		X	
24	Estoy registrado en la SUNAT por la actividad económica que realizo	X		X		X	
25	Mi domicilio fiscal está debidamente inscrito y habido en la SUNAT	X		X		X	
26	Durante el tiempo que tengo mi negocio he pertenecido al régimen tributario Nuevo RUS	X		X		X	
Dimensión 2: Cumplimiento de compromisos tributarios.							
27	Sé cuál es el monto económico que debo pagar mensualmente a la SUNAT por mi negocio	X		X		X	
28	En cada compra que supera los cinco soles, entrego boleta de pago o tickets con máquinas registradoras, aún si el cliente no lo pide	X		X		X	
29	He recibido penalidad por no entregar comprobantes de pago	X		X		X	
30	Emito boletas de venta diariamente	X		X		X	
31	Al final del día, sumo mis ventas menores a cinco soles y giro una boleta para pagar mis tributos	X		X		X	
32	Sé cuándo es el primer y el último día hábil de pagos de los tributos a la SUNAT por mi negocio	X		X		X	
33	Mis declaraciones tributarias lo hago personalmente	X		X		X	
Dimensión 3: Obtención de beneficios tributarios.							
34	Pago mis tributos al Estado porque es una forma de contribuir al desarrollo del Perú	X		X		X	
35	Con el pago de mis tributos doy buen ejemplo de cumplimiento de las leyes	X		X		X	

36	Al pagar mis tributos incentivo a otras personas a hacer lo mismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
37	Conozco que con el pago de mis tributos a la SUNAT puedo acceder a la atención gratuita de salud con el SIS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
38	Tengo conocimiento que con el pago de mis tributos conforme a la normativa, evito generar sanciones fiscales	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
39	Los impuestos que pago a la SUNAT me facilitan acceder a préstamos financieros	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
40	Tengo conocimiento que con las declaraciones tributarias reales y correctas, evito futuras investigaciones por las autoridades competentes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

..... Mg. VÁSQUEZ VÁSQUEZ GENARO JORGE

DNI: 00471002

Especialidad del evaluador: CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO

.....

 Firma del Experto Informante

.....
 CPC. G. Jorge Vásquez Vásquez
 Matrícula N° 13-255

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE INSTRUMENTO – JUICIO DE EXPERTOS

Nº	DIMENSIONES / ITEMS	Pertinencia		Relevancia		Claridad		SUGERENCIAS
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	
Variable 1: Decisiones Financieras.								
Dimensión 1: Conocimientos Financieros.								
01	Las limitaciones económicas son un obstáculo para ampliar y mejorar mi negocio	X		X		X		
02	Antes de invertir y/o ampliar mi negocio, evalúo primero aquello que es más y menos rentable	X		X		X		
03	Conozco los requisitos básicos para obtener financiamiento de Cajas Financieras o Bancos	X		X		X		
04	Tengo conocimiento de las tasas de interés que cobran los bancos por la financiación que ofrecen	X		X		X		
05	Tengo identificados los productos que tienen mayor y menor demanda	X		X		X		
06	Tengo identificado las debilidades y fortalezas de mi negocio	X		X		X		
Dimensión 2: Asunción de compromisos financieros.								
07	Considero que es justo devolver todo lo prestado y sus intereses conforme a los plazos establecidos	X		X		X		
08	Antes de obtener una financiación, solicito información de entidades financieras para elegir la opción que mejor se adapta a mi negocio	X		X		X		
09	Además de las tasas de interés, me fijo en los plazos, asesoramientos y otras ayudas que brindan las financieras para mi negocio	X		X		X		
10	Cuando hago algún trámite de financiamiento, antes de firmar pido alguna explicación de su contenido	X		X		X		
11	En los ingresos que percibo distingo claramente lo que es mi remuneración diaria de las ganancias del negocio	X		X		X		
12	Llevo algún registro de los ingresos y egresos diarios de mi negocio	X		X		X		
13	Considero que debo recuperar en un determinado plazo todo lo que invierto en la empresa	X		X		X		
Dimensión 3: Cumplimiento de compromisos financieros.								
14	Tengo un buen historial crediticio ante las Cajas municipales y Bancos	X		X		X		
15	Estoy compitiendo en el mercado invirtiendo en aquello que me ofrece mayores ganancias	X		X		X		

16	El dinero de la financiación lo utilizo únicamente para mi negocio	X		X		X	
17	Soy disciplinado en el trabajo en el uso de los recursos económicos	X		X		X	
18	Con el objetivo de acrecentar mi negocio he mejorado la calidad de mis productos o servicios	X		X		X	
19	Cuando tengo bajos ingresos y veo que pelagra el pago de mi cuota al banco, reduzco otros gastos menos importantes	X		X		X	
20	Cuando tengo dificultades para pagar mi cuota en alguna financiera, averiguo alguna posible solución en dicha entidad	X		X		X	

Variable 2: Cumplimiento de obligaciones tributarias							
Dimensión 1: Formalización tributaria.							
21	Los que tenemos negocios estamos obligados a pagar tributos al Estado	X		X		X	
22	Mis comprobantes de pago cumplen con todos los requisitos que exige la SUNAT	X		X		X	
23	Cuento con mi Registro Único del Contribuyente (RUC)	X		X		X	
24	Estoy registrado en la SUNAT por la actividad económica que realizo	X		X		X	
25	Mi domicilio fiscal está debidamente inscrito y habido en la SUNAT	X		X		X	
26	Durante el tiempo que tengo mi negocio he pertenecido al régimen tributario Nuevo RUS	X		X		X	
Dimensión 2: Cumplimiento de compromisos tributarios.							
27	Sé cuál es el monto económico que debo pagar mensualmente a la SUNAT por mi negocio	X		X		X	
28	En cada compra que supera los cinco soles, entrego boleta de pago o tickets con máquinas registradoras, aún si el cliente no lo pide	X		X		X	
29	He recibido penalidad por no entregar comprobantes de pago	X		X		X	
30	Emito boletas de venta diariamente	X		X		X	
31	Al final del día, sumo mis ventas menores a cinco soles y giro una boleta para pagar mis tributos	X		X		X	
32	Sé cuándo es el primer y el último día hábil de pagos de los tributos a la SUNAT por mi negocio	X		X		X	
33	Mis declaraciones tributarias lo hago personalmente	X		X		X	
Dimensión 3: Obtención de beneficios tributarios.							
34	Pago mis tributos al Estado porque es una forma de contribuir al desarrollo del Perú	X		X		X	
35	Con el pago de mis tributos doy buen ejemplo de cumplimiento de las leyes	X		X		X	

36	Al pagar mis tributos incentivo a otras personas a hacer lo mismo	X		X		X	
37	Conozco que con el pago de mis tributos a la SUNAT puedo acceder a la atención gratuita de salud con el SIS	X		X		X	
38	Tengo conocimiento que con el pago de mis tributos conforme a la normativa, evito generar sanciones fiscales	X		X		X	
39	Los impuestos que pago a la SUNAT me facilitan acceder a préstamos financieros	X		X		X	
40	Tengo conocimiento que con las declaraciones tributarias reales y correctas, evito futuras investigaciones por las autoridades competentes	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: Aplicable (X) Aplicable después de corregir () No aplicable ()

Apellidos y nombres del Juez evaluador. Dr. /Mg:

Mgt. Wellington Villavicencio Zans

DNI: 23963926

Especialidad del evaluador: GESTIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

 Mgt. Wellington Villavicencio Zans
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO

PRUEBA PILOTO

Tabla 20.

Prueba Piloto - Número total de preguntas validas en el instrumento 1.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	13	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	13	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 21.

Prueba Piloto - Confiabilidad de total de los elementos de Alfa de Cronbach del instrumento 1.

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados		N de elementos
,950	,946		20

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	49,4615	381,436	,467	,950
P2	50,2308	346,859	,965	,942

P3	50,8462	374,474	,577	,948
P4	51,0000	369,333	,830	,945
P5	50,0000	364,000	,610	,949
P6	50,5385	360,436	,813	,945
P7	49,7692	359,192	,718	,946
P8	51,4615	389,436	,327	,952
P9	51,7692	409,692	-,101	,954
P10	50,0769	342,410	,950	,942
P11	51,0000	368,833	,790	,946
P12	51,0000	369,333	,779	,946
P13	50,5385	353,603	,842	,944
P14	49,6154	377,923	,638	,948
P15	50,0000	375,500	,684	,947
P16	50,1538	363,974	,892	,944
P17	50,6923	369,897	,580	,949
P18	50,3846	351,423	,964	,942
P19	50,2308	356,359	,768	,946
P20	51,1538	384,308	,342	,952

Fuente: Propia

Tabla 22.

Prueba Piloto - Número total de preguntas validas en el instrumento 2.

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	13	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	13	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 23.

Prueba Piloto - Confiabilidad de total de los elementos de Alfa de Cronbach del instrumento 2.

Estadísticas de fiabilidad			
Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados			
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach estandarizados	N de elementos	
,934	,931	20	

Estadísticas de total de elemento				
	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P21	49,6923	351,064	,697	,929
P22	50,0769	331,577	,949	,923
P23	50,2308	370,192	,316	,937
P24	51,0000	357,833	,742	,929

P25	50,1538	358,641	,450	,935
P26	50,2308	338,859	,885	,925
P27	49,6923	344,731	,731	,928
P28	51,3846	374,923	,332	,935
P29	51,6923	395,231	-,106	,939
P30	49,9231	332,577	,936	,924
P31	50,7692	350,359	,747	,928
P32	51,0000	357,333	,709	,929
P33	50,2308	346,359	,809	,927
P34	50,0769	355,577	,627	,930
P35	50,3077	368,731	,471	,933
P35	50,3846	353,756	,713	,929
P37	50,3846	361,256	,472	,933
P38	50,2308	342,526	,924	,925
P39	50,4615	353,769	,598	,931
P40	50,5385	365,436	,345	,937

Fuente: Propia

Anexo 5: Matriz de datos.

Variable : Decisiones Financieras.
 Dimensiones: Conocimientos Financieros, Asunción de Compromisos Financieros, Cumplimiento de Compromisos Financieros.

		Decisiones Financieras																								
		Conocimientos Financieros						Asunción de compromisos financieros						Cumplimiento de compromisos financieros						D3	V1					
Sexo	Edad	Items	1	2	3	4	5	6	D1	7	8	9	10	11	12	13	D2	14	15	16	17	18	19	20	D3	V1
1	3	1	4	4	3	2	5	4	22	4	1	1	5	3	2	5	17	5	5	4	4	5	5	1	29	68
1	4	2	5	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	6	3	2	2	1	1	1	1	11	27
1	3	3	3	3	2	2	4	5	19	5	1	1	5	3	3	3	16	4	4	4	4	3	3	1	23	58
1	3	4	3	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	6	3	3	2	1	1	3	1	14	28
1	2	5	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	1	16	3	3	3	1	3	3	3	19	53
2	4	6	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	2	14	38
1	3	7	5	5	4	3	2	2	21	5	1	1	5	2	3	5	17	4	4	4	4	4	5	1	26	64
2	1	8	4	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	6	4	3	2	1	1	1	1	13	28
1	2	9	3	3	2	2	2	3	15	3	3	3	3	2	2	2	15	2	2	2	3	3	3	3	18	48
1	3	10	5	5	5	3	5	3	26	5	1	1	5	3	3	4	17	4	5	5	5	4	5	1	29	72
1	4	11	5	5	1	5	5	5	26	5	5	1	5	5	5	4	25	5	4	4	1	5	5	5	29	80
1	2	12	1	1	1	1	5	1	10	5	1	1	1	1	1	1	6	2	2	1	1	1	1	1	9	25
1	2	13	5	4	4	2	5	3	23	4	1	1	3	1	1	4	11	5	2	4	4	3	1	5	24	58
1	4	14	3	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	6	3	1	1	1	1	1	1	9	23
1	2	15	4	4	4	4	4	4	24	4	1	4	4	4	4	4	21	1	4	4	4	4	4	4	25	70
1	4	16	2	2	2	2	2	5	15	1	2	2	2	2	2	2	12	2	5	2	2	2	2	2	17	44
1	4	17	5	5	5	4	5	5	29	5	1	1	5	3	4	5	19	5	5	5	5	5	5	1	31	79
2	3	18	5	5	5	1	5	5	26	5	5	5	5	1	5	5	26	5	5	5	1	5	5	5	31	83
1	4	19	5	5	4	3	2	5	24	5	1	1	5	2	2	5	16	5	4	4	5	1	1	5	25	65
1	2	20	5	5	5	1	5	5	26	5	4	1	5	5	5	5	25	1	5	5	4	4	5	5	29	80
1	3	21	5	4	3	3	5	4	24	4	1	1	4	2	2	4	14	5	4	3	3	4	5	1	25	63
1	4	22	5	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	6	5	4	3	1	1	1	1	16	32
1	2	23	5	5	4	3	4	3	24	4	2	1	3	2	2	4	14	5	4	2	3	4	5	1	24	62
1	2	24	5	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	6	5	2	1	1	1	1	1	12	28
2	4	25	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	5	35	95
1	2	26	4	4	4	4	1	4	21	1	4	4	4	4	4	4	24	1	5	5	5	5	5	4	30	75
2	4	27	4	4	3	2	4	5	22	3	3	1	4	2	1	4	15	4	4	3	3	4	4	1	23	60
1	4	28	1	1	1	1	1	5	10	1	1	1	1	1	1	1	6	3	3	3	2	3	3	1	18	34
1	3	29	3	5	3	1	5	5	22	5	5	1	5	5	1	5	22	5	3	5	5	5	5	1	29	73
1	4	30	4	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	6	5	1	1	1	1	1	5	15	30
1	2	31	3	3	3	3	3	3	18	2	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	4	22	58
1	3	32	2	2	2	2	2	4	14	5	2	2	2	2	2	2	12	2	2	2	2	2	2	5	17	43
1	4	33	5	4	4	5	5	5	28	5	5	2	2	5	5	5	24	5	5	2	5	4	2	2	25	77
1	3	34	5	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	5	10	4	5	5	1	1	4	5	25	45
1	3	35	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	3	21	57
2	2	36	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	2	4	4	26	74
1	4	37	3	4	4	5	5	5	26	5	5	1	5	5	2	1	19	3	2	2	4	5	5	1	22	67
1	3	38	4	4	1	1	4	4	18	1	1	1	1	4	2	1	10	1	3	1	4	5	1	1	16	44
1	1	39	1	1	1	1	1	1	6	3	1	1	1	1	1	1	6	5	4	4	1	3	3	5	25	37
1	2	40	5	5	1	1	5	5	22	3	1	1	1	1	3	3	10	1	1	1	5	5	1	1	15	47

Variable : Cumplimiento de Obligaciones Tributarias.

Dimensiones: Formalización Tributaria, Cumplimiento de Compromisos Tributarios, Obtención de beneficios Tributarios.

Cumplimiento de obligaciones tributarias																								
Ítems	Formalización tributaria						Cumplimiento de compromisos tributarios						Obtención de beneficios tributarios						V2					
	21	22	23	24	25	26	D1	27	28	29	30	31	32	33	D2	34	35	36		37	38	39	40	D3
1	5	5	5	1	1	5	22	5	1	1	5	5	1	5	23	5	1	1	5	5	1	5	23	68
2	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	2	1	1	1	8	2	1	2	3	2	1	1	12	30
3	5	3	3	2	5	5	23	4	1	1	5	3	3	3	20	1	4	4	4	3	3	4	23	66
4	3	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	3	3	2	1	1	3	1	14	29
5	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	2	20	3	3	3	1	3	3	1	17	55
6	3	2	2	2	2	2	13	2	2	2	2	2	2	3	15	2	2	2	2	2	2	1	13	41
7	2	5	4	3	2	4	20	5	1	1	5	2	3	5	22	4	4	4	4	4	5	1	26	68
8	3	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	2	8	1	3	1	1	1	1	4	12	28
9	3	3	2	2	2	3	15	3	3	3	3	2	2	18	2	2	2	3	3	3	3	3	18	51
10	5	5	5	3	5	3	26	5	1	1	5	3	3	4	22	4	5	5	5	4	5	1	29	77
11	5	5	1	5	5	5	26	5	5	1	5	5	5	4	30	5	4	4	1	5	5	5	29	85
12	1	1	1	1	5	1	10	5	1	1	1	1	1	1	11	2	2	1	1	1	1	1	9	30
13	5	4	4	2	5	3	23	4	1	1	3	1	1	4	15	5	2	4	4	3	1	5	24	62
14	3	1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	7	3	1	1	1	1	1	1	9	24
15	4	4	4	4	4	4	24	4	1	4	4	4	4	4	25	1	4	4	4	4	4	4	25	74
16	2	2	2	2	2	5	15	1	2	2	2	2	2	2	13	2	5	2	2	2	2	2	17	45
17	5	5	5	4	5	5	29	5	1	1	5	3	4	5	24	5	5	5	5	5	5	1	31	84
18	5	5	5	1	5	5	26	5	5	5	5	1	5	5	31	5	5	1	5	5	5	5	31	88
19	5	5	4	3	2	5	24	5	1	1	5	2	2	5	21	5	4	4	5	1	1	5	25	70
20	5	5	5	1	5	5	26	5	4	1	5	5	5	5	30	1	5	5	4	4	5	5	29	85
21	5	4	3	3	5	4	24	4	1	1	4	2	2	4	18	5	4	3	3	4	5	1	25	67
22	5	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	7	5	4	3	1	1	1	1	16	33
23	5	5	4	3	4	3	24	4	2	1	3	2	2	4	18	5	4	2	3	4	5	1	24	66
24	1	1	5	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	1	7	5	2	1	1	1	1	1	12	29
25	5	5	5	5	5	5	30	5	5	5	5	5	5	5	35	5	5	5	5	5	5	5	35	100
26	4	4	4	4	1	4	21	1	4	4	4	4	4	4	25	1	5	5	5	5	5	4	30	76
27	4	4	3	2	4	5	22	3	3	1	4	2	2	4	19	4	4	3	3	4	4	1	23	64
28	1	1	1	1	1	5	10	1	1	1	1	1	1	1	7	3	3	3	2	3	3	1	18	35
29	3	5	3	1	5	5	22	5	5	1	5	5	1	5	27	4	3	5	5	5	5	1	28	77
30	4	1	1	1	1	1	9	1	1	1	1	1	1	1	7	5	1	1	1	1	1	5	15	31
31	3	3	3	3	3	3	18	2	3	3	3	3	3	3	20	3	3	3	3	3	3	4	22	60
32	3	2	2	2	2	4	15	5	2	2	2	2	2	2	17	2	2	2	2	2	2	5	17	49
33	4	4	5	5	5	5	28	5	5	2	2	5	5	4	28	5	5	2	5	4	2	2	25	81
34	5	1	1	1	1	1	10	1	1	1	1	1	1	5	11	4	5	5	1	1	4	5	25	46
35	3	3	3	3	3	3	18	3	3	3	3	3	3	3	21	3	3	3	3	3	3	3	21	60
36	4	4	4	4	4	4	24	4	4	4	4	4	4	4	28	4	4	4	4	4	4	4	26	78
37	3	4	4	5	5	5	26	5	5	1	5	5	2	1	24	3	2	2	4	5	5	1	22	72
38	1	1	4	4	4	4	18	1	1	1	1	4	2	1	11	1	3	1	4	5	1	1	16	45
39	1	1	1	1	1	1	6	3	1	1	1	1	1	1	9	2	4	4	5	3	3	5	26	41
40	5	5	1	1	4	5	21	2	3	1	1	1	3	3	14	1	1	1	5	5	1	1	15	50

Anexo 6: Propuesta de Valor.

La presente investigación será de suma importancia para los comerciantes del Mercado Ccascaparo – Cusco, dado que, tendrán en cuenta que las diversas decisiones financieras que tomen, estarán estrechamente relacionadas con el cumplimiento de obligaciones tributarias, en su empresa o negocio. Además, a partir de ello, las decisiones financieras que tomen los comerciantes, serán previamente evaluados por ellos mismos, a fin de determinar si implicaría alguna consecuencia tributaria o financiera que deberán afrontar.

Asimismo, la presente investigación también beneficia al Estado Peruano representado por la SUNAT, puesto que, los comerciantes del Mercado Ccascaparo – Cusco, formarían una mejor conciencia tributaria, en razón que, tomarían sus diversas decisiones financieras, teniendo en cuenta las normas legales en materia tributaria, las consecuencias de su vulneración y sus beneficios que acarrese las mismas.